ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1839

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 5 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50 %
DESDE:	01/07/2025	HASTA:	31/07/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	48.35%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZO:		A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN	CARGO:		Subgerente Administrativo y Financiero	
SUPERVISOR:	GLORIA LUCÍA QUIROZ HÉRNANDEZ	CARGO:		Subgerente de Servicios de Alto Costo	
SUPERVISOR:	ALIX CAROLINA SOLER PARRA	CARGO:		Subgerente Apoyo Diagnostico	
SUPERVISOR:	JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA	CARGO:		Subgerente de Médica	
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA HURTADO QUIROZ	CARGO:		Director Clínica	
SUPERVISOR:	VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS	CARGO:		Director Quirúrgica	
SUPERVISOR:	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR	CARGO:		Subgerente de Ambulatoria y Apoyo Terapéutico	
SUPERVISOR:	MÓNICA MARCELA ACELAS ANAYA	CARGO:		Asesor Cientifico	
SUPERVISOR:	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO	CARGO:		Profesional Universitaria Servicios Básicos	
SUPERVISOR:	DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNÁNDEZ	CARGO:		Profesional Universitario En Salud Nutrición Y Dietética	
SUPERVISOR	SENIET DEYANIRE PEÑALOZA JAIMEZ	CARGO:		Dirección De Enfermería	
SUPERVISOR:	MARISELA MARQUEZ HERRERA	CARGO:		Subgerente De Gestión Para La Docencia E Investigación	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	VALOR FINAL:		$ 59.960.851.059	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines relacionados con mi objeto social.

CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

1.1 OTROSIES

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600	**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás leyes que regulen el tema.

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	15/05/2025

VALOR ADICIONADO:	N/A		VALOR DISMINUIDO:	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	DESCRIPCION DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FE 133	28 DE MARZO DE 2025	EJECUCION DEL CONTRATO No 151 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025	$ 3.225.307.701,00	$ 56.719.575.911,00
C-001-96	08 DE ABRIL DE 2025	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 133 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2025 DEL CONTRATO No 151 DE 2025 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	$ 129.504.153,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			$ 3.095.803.548,00	
VALOR ADICION ACTA No 1			$ 145.471.600,00	$ 56.865.047.511,00
FE 146	29 DE ABRIL DE 2025	EJECUCION DEL CONTRATO No 151 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025	$ 6.486.449.450,00	$ 50.502.408.223,00
C-001-106	05 DE MAYO DE 2025	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 146 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025 DEL CONTRATO No 151 DE 2025 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	$ 123.810.162,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			$ 6.362.639.288,00	
FE 162	28 DE MAYO DE 2025	EJECUCION DEL CONTRATO No 151 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025	$ 6.489.354.317,00	$ 44.013.798.013,00
C-001-118	05 DE JUNIO DE 2025	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 162 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025 DEL CONTRATO No 151 DE 2025 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	$ 744.107,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			$ 6.488.610.210,00	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos

FE 175	25 DE JUNIO DE 2025	EJECUCION DEL CONTRATO No 151 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	$ 6.492.259.184,00	$ 37.558.275.775,00
C-001-129	08 DE JULIO DE 2025	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 175 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025 DEL CONTRATO No 151 DE 2025 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	$ 36.736.946,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			$ 6.455.522.238,00	
FE 193	30 DE JULIO DE 2025	EJECUCION DEL CONTRATO No 151 DE 2025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JUIIO DE 2025	$ 6.669.451.582,00	$ 30.970.093.882,00
C-001-137	05 DE AGOSTO DE 2025	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 193 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025 DEL CONTRATO No 151 DE 2025 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	$ 81.269.689,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			$ 6.588.181.893,00	
VALOR A PAGAR				$ 6.588.181.893,00
VALOR TOTAL EJECUTADO				$ 28.990.757.177,00
SALDO DEL CONTRATO				$ 30.970.093.882,00

EL VALOR TOTAL PARA PAGAR POR ESTE PERIODO ES DE $ 6.588.181.893

Nota 1: se realiza descuento por los siguientes procesos descubiertos durante este periodo, de acuerdo a las actas de supervisión allegadas por las subgerencias

SUBGERENCIA/ DIRECCIÓN	AREA	SERVICIO	CUBRIMIENTO EN HORAS MES	CANT	NUEVO BASICO 2025	NUEVO COSTO SERVICIO 2025	HORAS A DESCONTAR	TIEMPOS ADESCONTAR	VALOR A DESCONTAR
ASESOR CIENTÍFICO	GESTION CLINICA EXCELENTE Y SEGURA	Gestión Clínica 1	791,2	4,0	7.286.244	12.107.339	197,80	1	$ 12.107.339,00
		Gestión Clínica	197,8	1,0	6.024.060	10.009.768	98,9	0,5	$ 5.004.884,00
	SEGURIDAD DEL PACIENTE	Química Farmacéutica Seuridad del paciente	197,8	1,0	5.278.224	9.079.029	6,59	0,0333	$ 302.634,00
	PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES	Medicina general para infectología	395,6	2,0	5.737.200	9.585.155	13	0,067	$ 639.010,00
		Auxiliatura de Enfermería de Prevención y control de infecciones	395,6	2,0	1.722.000	3.236.888	6,593	0,033	$ 107.896,00
TOTAL ASESOR CIENTIFICO							-		$ 18.161.763,00
DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	ENFERMERIA	Traslado Intrainstitucional	7.945,6	40,17	1.617.840	3.499.839	272,96	1,38	$ 4.829.778,00
		Auxiliatura de enfermería para imagenologia	2.789,0	14,1	2.079.000	4.449.354	142,42	0,72	$ 3.203.535,00
		Enfermeria profesional para Angiografia	395,6	2,0	4.475.016	8.621.804	95	0,48	$ 4.138.466,00
		Enfermeria profesional para Programas especiales	1.879,1	9,5	3.729.180	6.230.350	61,32	0,31	$ 1.931.409,00
		Enfermeria profesional Especializada	5.162,6	26,1	3.843.924	7.969.177	997	5,0420	$ 40.180.590,00
		Supervisión de enfermeria	516,3	2,6	4.016.040	7.107.671	3,083	0,022	$ 156.369,00
		Coordinación de enfermeria	2.381,5	12,0	4.500.000	7.965.000	197,40	0,998	$ 7.949.070,00
		Psicología	197,8	1,0	2.925.972	4.783.784	33	0,166	$ 794.108,00
TOTAL DIRECCION DE ENFERMERÍA									$ 63.183.325,00
SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO	REHABILITACION	Terapia Respiratoria	8.668,8	43,8	2.925.972	5.677.421	197,8	1	5.677.421
TOTAL SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO			13.724,0	69,4	47.676.132	91.205.111			
TOTAL SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO									$ 5.677.421,00
DIRECCIÓN QUIRURGICA	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	Instrumentación Quirúrgica	3.818,4	19,3	3.098.088	5.933.873	36	0,184	$ 1.101.986,00
	MEDICOS GENERALES	Medicina General	2.889,6	14,6	5.737.200	11.530.353	24	0,124	$ 1.441.798,00
TOTAL DIRECCION QUIRURGICA									$ 2.543.784,00

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Consulte nuestra política de tratamiento de datos personales

DIRECCIÓN CLINICA	GINECO - OBSTETRICIA	Medicina General Ginecología	696,6	3,5	5.737.200	12.063.480	69,9	0,37		4.456.857
		Medicina General Urgencias Ginecobstetricias	619,2	3,1	5.737.200	11.885.202	117,9	0,596		7.084.253
	PEDIATRIA	Medicina General para Urgencias pediátricas	129,0	0,7	5.737.200	10.475.568	12,0	0,06		635.525
	OPTOMETRIA	Optometría	43,0	0,2	3.671.808	6.003.182	43	0,2		1.334.700
TOTAL DIRECCION CLINICA									$	13.511.335,00
SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO	REHABILITACION	Terapia Física	2.274,7	11,5	2.925.972	4.945.588	33	0,1667	$	824.430,00
		Coordinación de rehabilitación	197,8	1,0	4.016.040	7.109.162	-		$	-
		Terapia del Lenguaje	989,0	5,0	2.925.972	4.899.108	11	0,0581	$	284.638,00
		Terapia Ocupacional	791,2	4,0	2.925.972	4.898.396	75,9	0,3837	$	1.879.515,00
		Audiología	197,8	1,0	3.212.832	5.252.783	26,9	0,1359	$	713.853,00
		Psicología	791,2	4,0	2.925.972	4.898.396	-		$	-
		Psicología especializada	197,8	1,0	3.465.000	5.665.063	193,5	0,978	$	5.541.909,00
		Dirección técnica para ortesis y prótesis	197,8	1,0	4.316.560	7.057.310	-		$	-
		Apoyo técnico para taller de ortesis y prótesis	197,8	1,0	1.617.840	3.049.933	-		$	-
	FARMACIA	Auxiliatura de Farmacia	5.418,0	27,4	1.722.000	3.736.784	170,4	0,8614	$	3.218.866,00
		Regencia de Farmacia	6.712,3	33,9	2.294.880	4.598.074	288,75	1,46		6.712.268,00
TOTAL SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO									$	19.175.479,00
NUTRICION Y ALIMENTACION		Nutrición	2.525,2	12,8	2.898.106	5.227.862	36	0,18	$	941.015,00
TOTAL NUTRICION Y ALIMENTACION									$	941.015,00
SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNOSTICO	HEMOCENTRO	Medicina General	103,2	0,5	5.737.200	9.585.155	24	0,1	$	1.163.012,00
	LABORATORIO CLINICO	Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para laboratorio clínico	3.715,2	18,8	1.669.500	3.632.322	163,2	0,8		
		Bolsa lectura estudios especiales			-	5.000.000	-		$	3.016.974,00
	PATOLOGIA	Citotecnología	197,8	1,0	2.898.106	4.783.784	101,5	0,50	$	213.000,00
	IMAGENOLOGIA	Apoyo Tecnologo de Imagenes Diagnosticas	2.838,0	14,3	2.639.112	5.499.601	24	0,10	$	2.508.200,00
		Apoyo Tecnologo para Angiografia	301,0	1,5	3.698.206	6.807.381	103,2	0,50	$	667.292,00
TOTAL SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNOSTICO									$	3.632.397,00
UFSBRF	CONDUCTORES	Conducción de ambulancia	197,8	1,0	1.617.840	3.733.317	197,8	1,0	$	11.200.875,00
TOTAL UFSBRF			197,8	1,0	1.617.840	3.733.317	-		$	3.733.317,00
GRAN TOTAL ASISTENCIAL			225.701	1.141	355.617.434	651.058.480			$	3.733.317,00
									$	138.128.314,00

Nota 2: Por necesidad del servicio se deben reconocer los siguientes procesos durante este periodo, de acuerdo a las actas de supervisión allegadas por las subgerencias

ADICIONALES A RECONOCER					
SERVICIO	EJECUTOR	HORAS	TIEMPOS	V. TIEMPO	TOTAL A RECONOCER
ALTO COSTO	Medicina General Radioterapia	8	0,04	9.585.155	$ 387.671
	Apoyo Tecnólogo en radioterapia	14	0,07	8.705.615	$ 609.393
	Medicina General para Dolor y Cuidado Paliativo	38	0,192	9.585.155	$ 1.841.435
ENFERMERIA	Enfermeria profesional Especializada	14	0,07	5.750.894	$ 402.563
	Auxiliatura de enfermería	91	0,46	4.051.468	$ 1.863.675
	Auxiliatura de enfermería programas	4	0,02	3.236.888	$ 64.738
	Enfermeria Profesional	472	2,387	6.997.893	$ 16.703.971
	Enfermeria profesional para Imagenologia	11,5	0,058	7.184.838	$ 416.721
MEDICAS	Medicina General Urgencias adultos	78	0,3943	11.530.353	$ 4.782.065
	Médico General/internación	156	0,7887	11.530.353	$ 9.371.684
ASESOR CIENTIFICO	Gestión Clinica Enfermeria	98,9	0,50	7.857.432	$ 3.928.716
DIRECCIÓN QUIRURGICA	Instrumentación Quirurgica	1,0	0,005	6.022.881	$ 31.833
DIRECCION CLINICA	Médico General Urgencias ginecobstetrricas y pediatricas	12	0,06	11.885.202	$ 753.818
	Médico General hospitalización Pediatria	18	0,0910	10.316.011	$ 938.767
SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPÉUTICO	Psicología	94,6	0,4783	4.898.396	$ 2.342.711
	Coordinación de rehabilitación	7	0,036998	7.109.162	$ 263.024
	Terapia Ocupacional	56	0,2831	4.898.396	$ 1.386.736
	Auxiliatura de Farmacia	117	0,5915	3.736.784	$ 2.210.308
	Regente de Farmacia	124	0,6268	4.598.074	$ 2.882.073
NUTRICION Y DIETETICA	Nutricionista soporte nutricional	8	0,0404	5.665.063	$ 229.123
APOYO DIAGNOSTICO	Conductor Asistencial	172,5	0,87	3.733.317	$ 3.255.800
	Viaticos Campañas Extramurales				$ 1.680.000
	BolsaTecnologo en Radiologia				$ 511.800
TOTAL A RECONOCER					$ 56.858.625

Con la firma de este documento [illegible] Ley 1581 de 2012 y el Decreto [illegible] Política de Protección de Datos Personales de la entidad, en la Ley

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (01) al treintaiuno (31) del mes de julio del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente Acta de Supervisión consolidada se soporta en las actas de supervisión firmadas por cada supervisor, las cuales forman parte integral de la presente acta.

Se expide en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes agosto de 2025.

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
SUPERVISOR

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
06 AGO 2025
RADICACION DE CUENTAS
Hora: 9:00 Firma:

Proyectó: Nelson Urrea Naranjo - Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1699

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 5 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50.00%
DESDE:	01/07/2025	HASTA:	31/07/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**		A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**		NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	MONICA MARCELA ACELAS ANAYA	**CARGO:**		Asesor científico	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459	**VALOR FINAL:**		$ 59.960.851.059	
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**		15 DE DICIEMBRE DE 2025	

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento del Contrato	$5.981.537.945,90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.944.613.837,70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891,80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972,95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 DE MODIFICACIÓN Y ADICION AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … .	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	16/04/2025

on la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley
581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos: **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059)**		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A	

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 02 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato No. 151 de 2025, numeral 3, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera: … . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico y la Subgerencia de Gestión para la	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedara de la siguiente manera el cuadro de factores económicos:				
VALOR ADICIONADO:	N/A		**VALOR DISMINUIDO:**	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICION ACTA No. 1	$ 145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

N°.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	Libia Patricia Castañeda Amaya	63.364.784	Gestion Clínica I	01 al 31 de julio de 2025
2	Vacante	Vacante		Vacante
3	Karina Flórez Llamosa	63.482.872		01 al 31 de julio de 2025
4	Adriana Mercedes Restrepo Pardo	63.357.627		01 al 31 de julio de 2025
5	Oscar Iván Ayala Reyes	91.285.024	Gestión Clínica	01 al 31 de julio de 2025
6	Vacante	Vacante		Vacante
7	German Martínez Ruiz	9.424.220	Auditoria Profesional I	01 al 31 de julio de 2025
8	Leidy Yulieth Alarcón Leal	1.097.305.631	Gestión Clinica Enfermería	Licencia de Maternidad durante todo el mes de Julio de 2025
9	Oscar de Jesús Herrera Colina	1.143.131.746	Químico Farmacéutico Seguridad del Paciente	01 al 29 de julio de 2025
10	Andrés José Jiménez Sierra	1.098.783.362	Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente	01 al 31 de julio de 2025
11	Dina Marcela Rojas Alvernia	1.098.674.990		01 al 31 de julio de 2025
12	Luis David Rojas Cardenas	1.098.800.966	Apoyo Nivel Profesional Universitario Programa Tecnovigilancia	01 al 31 de julio de 2025
13	Pedro Joan Andres Martin Ochoa	1.005.209.565	Medicina General Seguridad del Paciente y apoyo PACAS	01 al 31 de julio de 2025
14	Pedro Felipe Tristancho Perea	1.049.658.051	Medicina General	01 al 31 de julio de 2025
15	Sara Criollo Lozano	1.090.447.637	Profesional de reactivovigilancia y hemovigilancia seguridad del paciente	01 al 31 de julio de 2025
16	Laura Sofia Rincón Reyes	1.098.787.918	Enfermera de Apoyo al Cuidado de Enfermería Seguridad del Paciente	01 al 31 de julio de 2025
17	Duberly Rocio Adarme Florez	63.544.611	Enfermera de Administración Segura de Medicamentos	01 al 31 de julio de 2025
18	Carmen García Mendoza	63.504.021	Axiliatura de enfermeria seguridad del paciente	01 al 31 de julio de 2025
19	Vianey Slendy Muñiz Calderón	1.098.789.587	Medicina general para infectologia	01 al 31 de julio de 2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

20	Shirly Pauline Martinez Cediel	1.098.777.757		1 al 14 de julio y del 17 al 31 de julio de 2025
21	Nazly Yovaikira Rojas Rivera	1.102.371.393	Enfermeras de Prevención y Control de Infecciones	01 al 31 de julio de 2025
22	Melissa Alejandra Castellanos Ballén	1.098.719.934		01 al 31 de julio de 2025
23	Michelle Tatiana Acuña Calderón	1.005.322.181	Auxiliares de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones	01 al 31 de julio de 2025
24	Leidy Juliana Marin Becerra	1.098.768.742		02 al 31 de julio de 2025

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 151 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta y uno (31) del mes de julio del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

- Se encuentra en licencia de maternidad Leidy Yulieth Alarcón Leal, gestión clínica de enfermería se está supliendo con enfermero Jefe Juan Camilo Salcedo Canabal desde el 14/07/2025.
- Incapacidad Leidy Juliana Marin Becerra, Auxiliares de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones por el dia 01 de julio de 2025.
- Incapacidad Shirly Pauline Martinez Cediel, servicio de medicina general para infectologia por los días 15 y 16 de julio de 2025.
- Incapacidad Oscar de Jesús Herrera Colina, Químico Farmacéutico Seguridad del Paciente, por los días 30 y 31 de julio de 2025.
- Por necesidad del servicio se reconoce 0.5 un tiempo de gestión clínica de enfermería, cubierto por la profesional Diana Milena Fajardo Suarez, con CC 63527352, del 01 al 31 de julio del 2025. 16 al 31 Jul.
- Descontar 1 tiempo de gestión clínica I y ~~un tiempo de gestión clínica en el periodo del 01 al 31 de julio de 2025,~~ por vacancia.
- Descontar 0.5 tiempo de gestión Clinica del 16-31 Julio

Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes julio de 2025.

MONICA MARCELA ACELAS ANAYA
SUPERVISOR

Proyectó: MONICA MARCELA ACELAS ANAYA - Asesora científica

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

1701

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 28

CCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
ICIOS TADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
AD IONAL	Asesor Científico
ODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

ESTION CLINICA 1:

poyó el cumplimiento del modelo de la Gestión Clínica de la ESE HUS.

estionó y midió los indicadores asistenciales de la Resolución 408 de 2018.

ealizó rondas administrativas y verificó el cumplimiento de la atención médica relacionada on la gestión clínica del servicio asignado, con enfoque en la eficiencia, eficacia y efectividad el servicio.

valuó suficiencia, integralidad, continuidad, accesibilidad y pertinencia médico de las tenciones prestadas de tal forma que se mejore el proceso de atención.

ealizó el análisis de la mortalidad de los casos presentados en los procesos asignados junto on el líder del proceso.

resentó el informe del análisis de la mortalidad realizado en el comité de mortalidad.

egistró en el módulo de gestión clínica las observaciones encontradas en los casos elevantes evaluados.

etroalimentó a médicos, especialistas y talento humano en formación de las necesidades e mejora en la codificación diagnóstica clínica de la concurrencia en busca de mejorar las ausas inespecíficas

tendió y gestionó solicitudes de auditores externos y de las empresas responsables de ago.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Mantuvo comunicación con usuarios, familiar y/o cuidador relacionado con la gestión administrativa.
- ✓ Mantuvo comunicación con el personal administrativo y asistencial de los servicios hospitalarios.
- ✓ Presentó informe de medición de las gestiones y/o actividades realizadas frente a la gestión clínica.
- ✓ Apoyó la identificación de factores causales de PQR del servicio o proceso asignado que estén relacionadas con el servicio en el cual se encuentra.
- ✓ Apoyó la respuesta a las glosas asistenciales que se generen por los servicios debido a diligenciamiento incompleto o inadecuado en la historia clínica y sus anexos.
- ✓ Participó activamente de los Grupos de Trabajo Efectivo correspondientes.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar cambios y medidas para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos, entre otros, que le apliquen.
- ✓ Apoyó la verificación de adherencia a guías, protocolos e instructivos de los procesos asistenciales en los diferentes servicios.
- ✓ Verificó censos y propuso que se cuente con las debidas autorizaciones para la prestación de los diferentes servicios que se soliciten por parte de los médicos tratantes.
- ✓ Realizó seguimiento al diligenciamiento completo y adecuado por parte de los profesionales de la salud con el fin de prevenir las glosas por pertinencia médica.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 3 de 28

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Informó de las desviaciones detectadas en cada uno de los servicios asignados que generen alteraciones en la calidad de la atención o representen riesgo de cualquier índole para la ESE.
- ✓ Participó y respondió a las diferentes auditorías que se encuentren asignadas en la ESE ya sean de fuentes internas o externas.
- ✓ Acompañó a las visitas de verificación de condiciones de habilitación en los servicios asignados.

GESTION CLINICA:

- ✓ Apoyó al cumplimiento del modelo de la Gestión Clínica de la ESE HUS.
- ✓ Gestionó y midió los indicadores asistenciales de la Resolución 408 de 2018.
- ✓ Realizó rondas administrativas y verificó el cumplimiento de la atención médica relacionada con la gestión clínica del servicio asignado.
- ✓ Evaluó suficiencia, integralidad, continuidad, accesibilidad y pertinencia médica de las atenciones prestadas de tal forma que se mejore el proceso de atención.
- ✓ Realizó el análisis de la mortalidad de los casos presentados en los servicios asignados en apoyo con el líder médico del proceso.
- ✓ Presentó el informe del análisis de la mortalidad realizado en el comité de mortalidad.
- ✓ Registró en el módulo de gestión clínica las observaciones pertinentes de casos relevantes evaluados.
- ✓ Retroalimentó a médicos, especialistas y talento humano en formación de las necesidades de mejora en la codificación diagnóstica durante la concurrencia en busca de mejorar las causas inespecíficas.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participó activamente de los Grupos de Trabajo Efectivo correspondientes.
- ✓ Atendió y gestionó solicitudes de auditores externos y de las empresas responsables de pago.
- ✓ Mantuvo comunicación con usuarios, familiares y/o cuidadores relacionada con la gestión administrativa.
- ✓ Mantuvo comunicación con el personal administrativo y asistencial de los servicios hospitalarios.
- ✓ Presentó informe de medición de las gestiones y/o actividades realizadas frente a la gestión clínica.
- ✓ Apoyó la identificación de factores causales de PQR del servicio o proceso asignado que estén relacionadas con el perfil.
- ✓ Apoyó la verificación de adherencia a guías, protocolos e instructivos de los procesos asistenciales en los diferentes servicios.
- ✓ Apoyó en conjunto con los profesionales clínicos en las respuestas a las glosas que se generen por causas asistenciales.
- ✓ Revisó el censo diario y realizó las diferentes gestiones para garantizar las debidas autorizaciones para la prestación de los servicios.

GESTION CLINICA ENFERMERIA:

- ✓ Realizó revisión de censos en las áreas en las que sean asignadas.
- ✓ Mantuvo comunicación constante con auditores o personal encargado de las diferentes EAPB con las que tenemos contrato para gestionar los servicios de manera oportuna.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Realizó seguimiento a las solicitudes realizadas con el fin de garantizar un buen diligenciamiento de las justificaciones en las historias clínicas que permitan una facturación adecuada de los servicios.
- ✓ Apoyó con la gestión de respuesta a las PQR que se generen en el servicio asignado.
- ✓ Medio la adherencia a los procesos, instructivos, protocolos y guías de atención que se encuentren aprobados dentro del HUS dentro de los servicios asignados.
- ✓ Realizo auditoría de calidad a los registros de la historia clínica.
- ✓ Consolido los indicadores de las auditorías realizadas y los demás que le sean asignados de acuerdo al área en la cual se encuentre prestando los servicios.
- ✓ Reviso la historia clínica para gestionar con los diferentes servicios y profesionales la respuesta a las no conformidades y glosas de la atención de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- ✓ Realizo la socialización y retroalimentación de los resultados de las auditorías, causales de no conformidades y glosas en los diferentes grupos de trabajo, servicios o en los casos que se requiera de manera individualizada.
- ✓ Gestiono las auditorías externas y respondió a las solicitudes que se realizadas por los diferentes entes y que se encuentren relacionados con los servicios a los cuales fue asignado.
- ✓ Mantuvo una comunicación constante con las diferentes áreas para lograr una atención con pertinencia, oportunidad y calidad.
- ✓ Brindo educación y orientación al colaborador relacionada con el cumplimiento de instructivos, procesos, protocolos y guías de cuidado de la ESE HUS dentro de los servicios asignados.

AUDITORIA PROFESIONAL I:

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Gestiono y medio los indicadores asistenciales de la Resolución 408 de 2018.
- ✓ Realizo seguimiento administrativo y verifico el cumplimiento de la atención médica relacionada con la gestión clínica del servicio asignado.
- ✓ Seguimiento a la suficiencia, integralidad, continuidad, accesibilidad y pertinencia médica de las atenciones prestadas de tal forma que se mejore el proceso de atención.
- ✓ Retroalimento a médicos, especialistas y talento humano en formación de las necesidades de mejora en la codificación diagnóstica durante la concurrencia en busca de mejorar las causas inespecíficas.
- ✓ Participo activamente en los Grupos de Trabajo Efectivo correspondientes.
- ✓ Atendió y gestiono solicitudes de auditores externos y de las empresas responsables de pago.
- ✓ Mantuvo comunicación con usuarios, familiar y/o cuidador relacionado con la gestión administrativa.
- ✓ Mantuvo comunicación con el personal administrativo y asistencial de los servicios hospitalarios.
- ✓ Apoyo la identificación de factores causales de PQR del servicio o proceso asignado que estén relacionadas con el perfil.
- ✓ Gestiono Juntas médicas de consulta externa cuando se requiera.
- ✓ Participo activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le fueron asignados, con el fin de participar en la gestión de los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

QUIMICA FARMACEUTICA SEGURIDAD DEL PACIENTE:

- ✓ Actualizo, implemento, documento, medio, hacer seguimiento y evaluar el Programa de Farmacovigilancia de la ESE HUS.
- ✓ Planeo, realizo y documento las verificaciones de farmacovigilancia en los servicios, elaboro los informes correspondientes. Coordino con el equipo de seguridad del paciente para el reporte a PAMEC para el seguimiento a los hallazgos encontrados.
- ✓ Presento en el comité de farmacia el informe de farmacovigilancia.
- ✓ Elaboro el informe mensual de incidentes de seguridad relacionados con medicamentos, realizando su clasificación, medio los indicadores relacionados, tomo acciones frente a las desviaciones presentadas; capacito a los colaboradores, medir cobertura y adherencia, realizando el informe correspondiente.
- ✓ Realizo seguimiento a los reportes de sucesos de seguridad por medicamentos, realizando el análisis (protocolo de Londres), elaborando y ejecutando los planes de mejora, documentando y realizando seguimiento a las acciones realizadas. Reportar a los Entes de vigilancia y control.
- ✓ Implemento los planes de mejoramiento asociados a Farmacovigilancia de los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documento las acciones de mejoramiento realizadas, cargo soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboro informes de resultados
- ✓ Implemento acciones para la búsqueda activa de sucesos relacionados con incidentes con medicamentos, en coordinación con el equipo de seguridad del paciente.
- ✓ Apoyo y participo en las Rondas de Seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con sucesos de seguridad relacionados con medicamentos, generando los informes y mediciones respectivas. Reporto a PAMEC para seguimiento a los hallazgos encontrados.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Capacito a los colaboradores y líderes en los temas de Farmacovigilancia, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y elaborando y presentando los informes correspondientes.
- ✓ Participo de la ronda médica, aportando desde la disciplina.
- ✓ Articulo las actividades del Programa de Farmacovigilancia con Reactivo, Hemo, Tecno y Biovigilancia y sus planes de acción que fortalezcan el eje de seguridad del paciente.
- ✓ Participo en las auditorías internas y atendió las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultantes de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reporto a PAMEC.
- ✓ Realizo las demás actividades que le asigne su superior inmediato relacionadas con la naturaleza del perfil.

MEDICINA GENERAL SEGURIDAD DEL PACIENTE Y APOYO PACAS

- ✓ Planeo y organizo estrategias, implemento, documento, medio, hizo seguimiento y evaluo la gestión clínica excelente y segura relacionada con el programa de seguridad del paciente.
- ✓ Realizo el análisis e investigación de eventos adversos reportados institucionalmente y los solicitados por las EAPB y Entes de Control, aplicando la metodología del Protocolo de Londres, gestionando los informes respectivos y validando los planes de mejora y su cumplimiento.
- ✓ Lidero la implementación de los paquetes instruccionales de seguridad del paciente, consolidando la información generada por parte de los procesos a cargo, analizando los indicadores globales, realizando seguimiento y presentando el informe consolidado, articulados con la Política y el Programa de Seguridad del Paciente.
- ✓ Lidero las auditorías de seguridad del paciente utilizando la metodología paciente trazador, siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente, midiendo indicadores.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Lidero las vigilancias establecidas por norma: coordinando y consolidando la información generada en los programas de farmacovigilancia, hemovigilancia, biovigilancia, tecnovigilancia y reactivovigilancia, elaboro y presento informe global de avance y resultados.
- ✓ Analizo mensualmente los resultados de los indicadores asociados al programa de seguridad del paciente, presento informes de seguimiento con emitic respectivo; identificando, analizando y gestionando fallas potenciales que puedan afectar la seguridad del paciente y la prestación de los servicios.
- ✓ Lidero el comité de seguridad del paciente, formulando y ejecutando el plan de acción anual, realizando seguimiento a los compromisos establecidos y proponiendo acciones frente a las desviaciones presentadas.
- ✓ Planeo y ejecuto estrategias que permitan la implementación y seguimiento de la política de seguridad del paciente, realizo la medición, analizo los indicadores, presento informes de seguimiento.
- ✓ Formulo y planeo estrategias para la búsqueda activa de sucesos relacionados con seguridad del paciente, mediante acciones de visualización directa e indirecta (videovigilancia).
- ✓ Reviso y aprobó la documentación de la política y programa de seguridad del paciente, siguiendo los lineamientos para la gestión de los documentos de acuerdo con la pirámide documental.
- ✓ Formulo estrategias para la socialización y capacitación sobre lineamientos de la gestión clínica segura y excelente.
- ✓ Reviso y propuso ajustes a los protocolos de análisis de los sucesos de atención en salud de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Participo en las auditorías internas y externas pertinentes de análisis de sucesos de seguridad del paciente.
- ✓ Participo en comité de farmacia y comité de infecciones y en los demás comités según aplique.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Realizo seguimiento a acciones y planes de mejoramiento relacionados con seguridad del paciente.
- ✓ Apoyo a los líderes en la implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente en la institución.
- ✓ Retroalimento los análisis de los sucesos reportados a los servicios involucrados y/o generadores del reporte.
- ✓ Lidero el proceso de atención al cliente asistencial, generando estrategias para el enfoque, implementación y seguimiento a resultados en el cumplimiento de altos estándares de calidad.
- ✓ Respondió auditorías internas y externas relacionadas con el proceso de atención al cliente asistencial.
- ✓ Lidero el desarrollo de los Equipos de Autoevaluación del proceso de atención al cliente asistencial y Equipos Primarios de Mejoramiento.
- ✓ Realizo el seguimiento y la implementación de oportunidades de mejora que se generen en los estándares correspondientes al proceso de atención al cliente asistencial y Equipos Primarios de Mejoramiento.
- ✓ Realizo las demás actividades que le asigne su superior inmediato relacionadas con la naturaleza del perfil.

APOYO NIVEL PROFESIONAL AREA DE LA SALUD SEGURIDAD DEL PACIENTE

- ✓ Apoyó en la documentación y medición de la política de seguridad del paciente, elaborando los documentos correspondientes, calculando los indicadores y elaborando los informes.
- ✓ Ejecutó las estrategias definidas en el Programa de Seguridad del Paciente, de acuerdo con el perfil del ejecutor.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Capacitó a los colaboradores en temas de seguridad del paciente, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y presentando los informes correspondientes.
- ✓ Apoyó la implementación de los paquetes instruccionales de acuerdo con la normatividad vigente, realizando acompañamiento a los líderes de los procesos a cargo, consolidando la información, analizando los indicadores globales, realizando seguimiento y presentando el informe consolidado.
- ✓ Coordinó el comité de seguridad del paciente, realizando la convocatoria, elaborando el plan anual de trabajo, actas, cargue de soportes en la plataforma tecnológica, actualización de resolución, medición de indicadores del comité, presentación de informes y demás actividades relacionadas con el mismo.
- ✓ Elaboró y mantuvo actualizada la documentación del eje de seguridad del paciente, siguiendo los lineamientos para la gestión de los documentos de acuerdo con la pirámide documental.
- ✓ Implementó y midió las metas e indicadores del Plan Operativo Anual y elaborar y ejecutar los planes de acción relacionados con seguridad del paciente. Documentó lo realizado, cargó soportes en la herramienta tecnológica Almera y elaboró informes en las instancias que requieran esta información.
- ✓ Realizó verificaciones internas y atendió las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultados de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reportar a PAMEC.
- ✓ Implementó los planes de mejoramiento asociados al eje de seguridad del paciente de los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documentar las acciones de mejoramiento realizadas, cargó soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboró informes de resultados.
- ✓ Verificó el cumplimiento de los requisitos de la seguridad del paciente desde los estándares de Habilitación. Realizó y documentó las acciones correctivas implementadas.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

MÉDICINA GENERAL:

- ✓ Realizó las verificaciones a los consentimientos informados, consolidando la información de los diferentes servicios y programas de vigilancia que implementan este documento para la realización de los procedimientos, realizar seguimiento, midió indicadores y elaboró los informes.
- ✓ Apoyó la verificación de adherencia a guías, protocolos e instructivos de los procesos asistenciales en los diferentes servicios.
- ✓ Apoyó las actividades relacionadas con el Programa de Seguridad del Paciente de la ESE HUS.
- ✓ Implementó los planes de mejoramiento asociados a los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documentó las acciones de mejoramiento realizadas, cargó soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboró informes de resultados.
- ✓ Apoyó y participó en las verificaciones de Seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con eventos de seguridad relacionados el consentimiento informado, generando los informes y mediciones respectivas. Reportó a PAMEC para seguimiento a los hallazgos encontrados.
- ✓ Capacitó a los colaboradores y líderes en los temas de consentimiento informado y seguridad del paciente, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y elaborando y presentando los informes correspondientes.
- ✓ Elaboró y mantuvo actualizada la documentación de seguridad del paciente, siguiendo los lineamientos para la gestión de los documentos de acuerdo con la pirámide documental.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participó de las auditorías internas y atender las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultados de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reportar a PAMEC.

APOYO NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROGRAMA TECNOVIGILANCIA

- ✓ Actualizó, implementó, documentó, midió, hizo seguimiento y evaló el Programa de Tecnovigilancia de la ESE HUS.
- ✓ Planeó, realizó y documentó las verificaciones de tecnovigilancia en los servicios, elaboró los informes correspondientes. Coordinó con el equipo de seguridad del paciente para el reporte a PAMEC para el seguimiento a los hallazgos encontrados.
- ✓ Coordinó el comité de tecnovigilancia, realizando la convocatoria, elaborando el plan anual de trabajo, actas, carga de soportes en la plataforma tecnológica, actualización de la documentación, medición de indicadores del comité, seguimiento a compromisos, presentación de informes y demás actividades relacionadas con el mismo.
- ✓ Elaboró el informe mensual de incidentes de seguridad relacionados con equipos y dispositivos médicos, realizando su clasificación, haciendo indicadores relacionados, tomar acciones frente a las desviaciones presentadas; capacitó a los colaboradores, midió cobertura y adherencia, realizando el informe correspondiente.
- ✓ Realizó seguimiento a los reportes de sucesos adversos por dispositivos médicos y equipos biomédicos, realizando el análisis (protocolo de Londres), elaborando y ejecutando los planes de mejora, documentando y realizando seguimiento a las acciones realizadas. Reportó a los Entes de vigilancia y control.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Implementó los planes de mejoramiento asociados a Tecnovigilancia de los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documentó las acciones de mejoramiento realizadas, cargar soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboró informes de resultados.

- ✓ Implementó acciones para la búsqueda activa de eventos relacionados con sucesos con equipos y dispositivos médicos, en coordinación con el equipo de seguridad del paciente.

- ✓ Apoyó y participó en las verificaciones de Seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con eventos de seguridad relacionados con equipos y dispositivos médicos, generando los informes y mediciones respectivas. Reportar a PAMEC para seguimiento a los hallazgos encontrados.

- ✓ Capacitó a los colaboradores y líderes en los temas de Tecnovigilancia, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y elaborando y presentando los informes correspondientes.

- ✓ Elaboró y mantuvo actualizada la documentación del programa de Tecnovigilancia, siguiendo los lineamientos para la gestión de los documentos de acuerdo con la pirámide documental.

- ✓ Articuló las actividades del Programa de Tecnovigilancia con Reactivo, Hemo, Farmaco y Biovigilancia y sus planes de acción que fortalezcan el eje de seguridad del paciente.

- ✓ Participó de las auditorías internas y atendió las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultados de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reportar a PAMEC.

PROFESIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA Y HEMOVIGILANCIA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 15 de 28

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Actualizaó, implementó, documentó, midió, hizo seguimiento y evaluó los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia de la ESE HUS.
- ✓ Planeó, realizó y documentó las verificaciones de los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia en los servicios, elaborar los informes correspondientes. Coordinó con el equipo de seguridad del paciente para el reporte a PAMEC para el seguimiento a los hallazgos encontrados.
- ✓ Presentó en los comités correspondientes el informe de Hemovigilancia y Reactovigilancia.
- ✓ Elaboró el informe mensual de incidentes de seguridad relacionados con los programas de reactivo y hemovigilancia, realizando su clasificación, midió los indicadores relacionados, tomó acciones frente a las desviaciones presentadas; capacitó a los colaboradores, midó cobertura y adherencia, realizando el informe correspondiente.
- ✓ Realizar seguimiento a los reportes de sucesos de seguridad relacionados a Hemovigilancia y Reactovigilancia (protocolo de Londres), elaborando y ejecutando los planes de mejora, documentando y realizando seguimiento a las acciones realizadas. Reportar a los Entes de vigilancia y control.
- ✓ Implementar los planes de mejoramiento asociados a los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia de los estándares del Sistema Único de
- ✓ Acreditación - SUA, documentar las acciones de mejoramiento realizadas, cargar soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaborar informes de resultados.
- ✓ Implementar acciones para la búsqueda activa de sucesos relacionados con los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia, en coordinación con el equipo de seguridad del paciente.
- ✓ Apoyar y participar en las Rondas de Seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con sucesos de seguridad relacionados con los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia, generando los informes y mediciones respectivas. Reportar a PAMEC para seguimiento a los hallazgos encontrados.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Capacitar a los colaboradores y líderes en los temas de los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y elaborando y presentando los informes correspondientes.
- ✓ Articular las actividades de los Programas de Reactivo y Hemovigilancia con Farmaco, Tecno y Biovigilancia y sus planes de acción que fortalezcan el eje de seguridad del paciente.
- ✓ Participar de las auditorías internas y atender las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultados de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reportar a PAMEC.
- ✓ Realizar las demás actividades que le asigne su superior inmediato relacionadas con la naturaleza del perfil.

ENFERMERIA PROFESIONAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES *(Programa Especial Seguridad del Paciente de apoyo al cuidado de Enfermería)*

- ✓ Dar educación y orientación relacionada con los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos), de acuerdo a los temas definidos en comité de seguridad del paciente.
- ✓ Cumplir con la planeación, coordinación y ejecución de las verificaciones de seguridad del usuario.
- ✓ Realizar búsqueda activa de sucesos de seguridad del paciente.
- ✓ Realizar abordaje y recolección de información inmediata de los sucesos de seguridad.
- ✓ Coordinar la realización de los protocolos de Londres definidos en el grupo de seguridad del paciente relacionados con los cuidados de enfermería.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Realizar el seguimiento a planes de mejora definidos en los análisis de protocolos de Londres de los eventos adversos, una vez aprobados por comité de seguridad del usuario.
- ✓ Apoyar el despliegue a la institución del eje transversal de Seguridad del paciente.
- ✓ Coordinar la planeación de la educación continua acorde a las necesidades presentadas y observadas para el personal de enfermería en concordancia con el equipo de educación de enfermería, con el fin de favorecer la cultura de seguridad del usuario en la ESE HUS.
- ✓ Participar en el grupo de seguridad del paciente, en donde presentará la información de los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos), captados durante la búsqueda activa y los recepcionados por la oficina de gestión en seguridad del usuario.
- ✓ Retroalimentar al personal sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, relacionados con temas de seguridad del paciente.
- ✓ Realizar seguimiento, junto con el referente de calidad en seguridad del paciente de la implementación de los planes de mejora en seguridad aprobados por el comité de seguridad del usuario.
- ✓ Realizar el análisis de los sucesos de seguridad relacionados con el cuidado de enfermería.
- ✓ Participar en el análisis de los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos) aplicando las herramientas definidas por la ESE HUS.
- ✓ Presentar en los Grupos de Trabajo Efectivo el informe de los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos) presentados por enfermería y su respectiva gestión.
- ✓ Participar activamente en el Comité de Seguridad del Paciente.

ENFERMERIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA *(Administración Segura de Medicamentos)*

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Elaborar y actualizar los diferentes documentos para la administración segura de medicamentos.
- ✓ Elaborar las actas de reuniones del proceso.
- ✓ Dar a conocer los lineamientos de la administración segura de medicamentos en los servicios de la ESE HUS.
- ✓ Brindar educación y entrenamiento continuo a todo el personal de enfermería para el mantenimiento y uso correcto de los equipos y dispositivos utilizados en la administración de medicamentos.
- ✓ Vigilar y controlar los horarios de los medicamentos, fortaleciendo la humanización en la administración de medicamentos.
- ✓ Brindar educación a los usuarios, familiares y/o cuidadores sobre la prevención durante la administración de medicamentos.
- ✓ Intervenir de manera oportuna ante posibles complicaciones derivadas de la administración de medicamentos.
- ✓ Apoyar en la verificación los tratamientos instaurados para evitar interacciones entre medicamentos y favorecer la correcta administración de medicamentos.
- ✓ Participar en el análisis de incidentes y eventos adversos de medicamentos, aplicando las herramientas definidas por la ESE HUS.
- ✓ Gestionar indicadores relacionados con administración de medicamentos.
- ✓ Gestionar las oportunidades de mejora relacionada con la administración segura de medicamentos.
- ✓ Participar activamente en el Comité de Farmacia y Terapéutica y los demás que se le asignen.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Evaluar la comprensión del usuario relacionada con los riesgos y efectos secundarios de la administración de medicamentos.
- ✓ Realizar verificación del paquete instruccional de administración segura de medicamentos.

AUXILIATURA DE ENFERMERIA *(Programa Seguridad del paciente)*

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos), realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa: identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto
- ✓ Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
- ✓ Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
- ✓ Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
- ✓ Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Manteniendo escucha activa.
- ✓ Colocándose en el lugar del otro.
- ✓ Apoyo en los diferentes servicios ante aumentos de la demanda frente a la capacidad instalada.
- ✓ Participo en la implementación, seguimiento y evaluación de los modelos de cuidado establecidos en la institución durante la prestación del servicio.
- ✓ Participo activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación, en el marco de los convenios de Docencia Servicio establecidos por la institución.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 21 de 28

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y en la formación continua de los prestadores de los servicios.
- ✓ Participo activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludables, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Participo activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Tener disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital, cuando se active el Plan Hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los proyectos de investigación institucionales que correspondan a la ESE HUS donde la institución sea participante.
- ✓ Participo activamente en los procesos establecidos para el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, los criterios de Hospital Universitario y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

Programa Seguridad del Paciente

- ✓ Realizo video vigilancia de los diferentes servicios de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ESE Hospital Universitario de Santander.
- ✓ Realizo las intervenciones en los servicios en los cuales se identifiquen desviaciones en el proceso real.
- ✓ Realizo informes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ESE Hospital Universitario de Santander.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Diligencio las bases de datos del proceso de acuerdo con los lineamientos institucionales y del programa.
- ✓ Realizo seguimiento al acuerdo a las indicaciones correspondientes.
- ✓ Participo en la implementación y evaluación de las acciones de seguridad del paciente por la institución.

MEDICINA GENERAL PARA INFECTOLOGIA

- ✓ Apoyar la implementación del programa de prevención y control de infecciones institucional alineado con los procesos de calidad, acreditación y estándares nacionales.
- ✓ Apoyar la coordinación con los líderes e integrantes de los grupos de estándares y procesos asistenciales las diferentes acciones que se generan para implementar los Planes de Mejoramiento del control de infecciones.
- ✓ Generar y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoría y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.
- ✓ Apoyar la implementación del programa de optimización del uso de antimicrobianos institucional.
- ✓ Apoyar al proceso en el comité de infecciones institucional.
- ✓ Participar en los estándares de gerencia del ambiente físico en los criterios relacionados con control de infecciones.
- ✓ Apoyar la implementación del protocolo de profilaxis antimicrobiana institucional.
- ✓ Apoyar en la elaboración y despliegue del boletín de vigilancia epidemiológica del perfil de resistencia antimicrobiana de la institución.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 23 de 28

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participar en conjunto con el médico infectólogo en las rondas de las actividades del programa prevención y control de infecciones, la política de uso racional de antibióticos de la ESE HUS.
- ✓ Revisar la pertinencia de los aislamientos hospitalarios y realizar los registros en la historia clínica de las indicaciones especiales y recomendaciones para su ejecución en el momento de asignación de unidades hospitalarias.
- ✓ Dar respuesta a los reportes de eventos adversos de las EPS relacionadas con infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), previo análisis de historia clínica y generación de acciones tendiente a la su disminución.
- ✓ Participar en las rondas de infraestructura definidas en la ESE HUS.
- ✓ Realizar seguimiento a los insumos despachados para garantizar la entrega oportuna de los insumos para la higiene de manos y la administración de antimicrobianos para la prevención y control de infecciones en la institución.
- ✓ Hacer parte del equipo de respuesta rápida de brotes institucionales, realizando el registro en historia clínica de las intervenciones a realizarse y su respectivo seguimiento.
- ✓ Dar a conocer las normas técnico-administrativas de vigilancia epidemiológica, relacionadas con la prevención y control de infecciones, promoviendo su aplicación y llevando a práctica los correctivos existentes para el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Realizar vigilancia activa de usuarios con presencia de factores de riesgo relacionados con Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud, que oriente a la toma de decisiones, a la implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento que favorezcan la disminución de dicho riesgo.
- ✓ Realizar detección, clasificación y verificación eventos de notificación obligatoria de infecciones asociadas a la atención en salud IAAS.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Cumplir con las directrices trazadas por los diferentes entes de nivel Municipal, Departamental y del Ministerio de la Protección Social, Sivigila, entre otros.
- ✓ Presentar públicamente las actividades realizadas.

<u>ENFERMERIA PROFESIONAL PARA PROGRAMA ESPECIALES</u> *(Programa Especial Prevención y control de infecciones)*

- ✓ Participar en la elaboración de los diferentes documentos para la prevención y control de infecciones.
- ✓ Elaborar las actas de las reuniones.
- ✓ Dar a conocer los lineamientos para la prevención y control de infecciones.
- ✓ Educación continua a todo el talento humano de la ESE HUS sobre las medidas para la prevención y control de infecciones.
- ✓ Realizar las actividades asignadas en la implementación del Programa de Prevención y Control de Infecciones y del Programa de Optimización de Antimicrobianos.
- ✓ Realizar monitoreo sobre las acciones de vigilancia y control de infecciones que lleve a cabo el personal responsable sobre los casos presentados en cada servicio y teniendo en cuenta las estrategias definidas por la ESE HUS.
- ✓ Realizar visita diaria a los diferentes servicios del hospital, para obtener información oportuna de posibles infecciones intrahospitalaria.
- ✓ Gestionar indicadores de los programas.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 25 de 28

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Monitorear las mediciones de adherencia a las medidas de prevención y control de infecciones, como higiene de manos, uso adecuado de antimicrobianos, medidas de precaución adicional, buenas prácticas entre otros.
- ✓ Participar en las reuniones del comité de infecciones y la reunión del programa de optimización de antimicrobianos.
- ✓ Participar en los grupos de trabajo efectivo de la ESE HUS y presentar la información del comportamiento de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) durante el mes, de los diferentes servicios de la ESE HUS.
- ✓ Participar activamente, en la implementación del paquete instruccional de seguridad del paciente: Prevención y control de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- ✓ Participar en las verificaciones de seguridad del paciente.
- ✓ Realizar seguimiento al reporte de sucesos de seguridad asociados a las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- ✓ Realizar seguimiento de las terapias antimicrobianas de medicamentos no controlados o de prescripción libre.
- ✓ Socializar los informes de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y el perfil de resistencia bacteriana en la institución.
- ✓ Realizar los planes de mejora relacionados con la prevención y control de infecciones.
- ✓ Gestionar las reuniones con los entes territoriales en relación con la prevención y control de infecciones.
- ✓ Realizar seguimiento de pacientes de procedimientos quirúrgicos (herniorráfia, colecistectomías y cesáreas) para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participo activamente en los procesos institucionales que promuevan las condiciones y estilos de vida saludable, el autocuidado, el entorno laboral saludable y busquen mitigar los factores de riesgo asociados.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Cumplir con las normas, reglamentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe durante la presentación del servicio.
- ✓ Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe durante la prestación del servicio.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimento de los objetos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

AUXILIATURA DE ENFERMERIA *(Programa Prevención y control de infecciones)*

- ✓ Cumplir con las actividades descritas en el programa de prevención y control de infecciones en la institución.
- ✓ Realizar informes de la gestión realizada.
- ✓ Diligenciar las bases de datos de acuerdo con los lineamientos institucionales y del programa.
- ✓ Revisión de cultivos de secreción y búsqueda activa para el control y prevención de infección intrahospitalarias.

1714

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIO PRESTADO	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 27 de 28

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Realizar las mediciones de adherencia a las medidas de prevención y control de infecciones.
- ✓ Educar y entrenar continuamente sobre la prevención y control de infecciones al usuario, familiar y/o cuidador.
- ✓ Cumplir con las normas, reglamentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe durante la prestación del servicio.
- ✓ Informar los peligros y riesgos presentes durante la prestación del servicio.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Gestión Clínica 1, gestión clínica, gestión clínica enfermería, Auditor Profesional I, Química Farmacéutica Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente u apoyo PACAS, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería en Programa Especial Seguridad del paciente de apoyo al cuidado de enfermería, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para Infectología, Enfermería en Programa Especial Prevención y Control de Infección, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infección
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DRA. MONICA MARCELA ACELAS ANAYA
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1715
Enf

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 05 DEL CONTRATO Nro. 151 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50%
DESDE:	01/07/2025	HASTA:	31/07/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para desarrollar las actividades profesionales y de apoyo a la gestión requerida para la correcta operación del servicio integral de salud en la ESE Hospital Universitario de Santander.			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/03/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025	
CONTRATISTA:	Corporación de profesionales y administrativos de la salud del oriente Colombiano – SORTESALUD		TIPO DE IDENTIFICACIÓN :	NIT	901.784.115-0
SUPERVISOR:	SENIET DEYANIRE PEÑALOZA JAIMES		CARGO:	Dirección de Enfermería	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		CARGO:	N/A	
VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459		VALOR FINAL:	$ 59.960.851.059	
FECHA DE INICIO:	16/03/2025	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2025	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	476	12/03/2025	2.4.5.02.09.01	Remuneración servicios técnicos operativos	$ 59.815.379.459
RP	669	14/03/2025	2.4.5.02.09.01	Remuneración servicios técnicos operativos	$ 59.815.379.459

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	Cumplimiento	$ 5.981.537.945.90	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	15/03/2025
			Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 17.944.613.837.70	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.963.075.891.80	14/03/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.963.075.891.80	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.990.768.972.95	14/03/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 01 MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CONTRATO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – LITERAL B – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** del contrato No. 151 de 2025, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y de apoyo Terapéutico, el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera (…). . **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a el Asesor Científico, la Dirección de Enfermería y la Subgerencia de Gestión para	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	15/04/2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
29 JUL 2025
HORA: 3:36
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	la Docencia e Investigación (hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos" que hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedará de la siguiente manera el cuadro de factores económicos (...). **TERCERA, ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** del contrato 151 de 2025, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($145.471.600)**, estableciéndose el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($59.960.851.059).** **CUARTA:** GARANTÍAS (...). **QUINTA:** DOCUMENTOS (...). **SEXTA:** PERFECCIONAMIENTOY LEGALIZACIÓN (...). **SEPTIMA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES (...).		

VALOR ADICIONADO:	$145.471.600	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	537	15/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600
RP	809	16/04/2025	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$145.471.600

SOPORTE JURIDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	CONFIANZA	801045666	**Cumplimiento del Contrato**	$5.996.085.105,90	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	22/04/2025
			Salarios y prestaciones	$ 17.988.255.317,70	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2028	
			Calidad del Servicio	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/06/2026	
			Calidad de los bienes	$ 11.992.170.211,80	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CONFIANZA	802071436	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 2.998.042.552,95	21/04/2025	16/03/2025	15/12/2025	

ACTA Nro. 2 MODIFICACIÓN AL CONTRATO NÚMERO 151 DE 2025	**PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – LITERAL B – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** del contrato No. 151 de 2025, el cuadro de la Subgerencia Ambulatoria y apoyo Terapéutico y la Subgerencia para la Docencia e Investigación, el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera (...) **SEGUNDA. MODIFICAR** la cláusula CUARTA.-VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del contrato 151 de 2025, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a Subgerencia Ambulatoria y apoyo Terapéutico de la ESE HUS y la Subgerencia de Gestión para la Docencia e Investigación (desde el 16 de mayo hasta el 15 de julio de 2025 y del 16 de julio al 15 de diciembre de 2025) ver anexo "Factores económicos " que	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	15/05/2025

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	hacen parte integral de esta acta, para lo cual quedará de la siguiente manera el cuadro de factores económicos (...). **TERCERA:** GARANTIAS (...). **CUARTA:** DOCUMENTOS (...). **QUINTA:** PERFECCIONAMIENTOY LEGALIZACIÓN (...). **SEXTA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES (...).				
VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 59.815.379.459
ADICIÓN ACTA No. 1	$145.471.600
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 59.960.851.059

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Tabla 1 TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL	40,17	BLANCO MANTILLA ANGEL ROBERTO	1.095.787.325	30,0	30,00	12,90
		BLANCO MUÑOZ ADRIAN	1.005.449.413	30,0	30,00	12,90
		CABALLERO GAMBOA DANIEL	1.095.839.831	30,0	29,00	10,75
		CASTAÑEDA OBANDO HUGO ALEXANDER	1.095.811.059	30,0	30,00	12,90
		CASTAÑEDA PINZÓN DAVID SEBASTIAN	1.006.879.185	30,0	30,00	12,90
		CHAPARRO RODRIGUEZ RAMIRO	91.542.648	30,0	30,00	12,90
		DONADO RAMIREZ JOSUE	1.102.383.598	30,0	30,00	12,90
		FLOREZ GUTIERREZ YANIER ALEXANDER	1.005.107.405	30,0	29,00	10,75
		FLOREZ JAIMES ALFONSO	91.511.455	30,0	30,00	12,90
		GAMBOA ROMERO JAVIER ALEXANDER	91.487.186	30,0	30,00	12,90
		HERNANDEZ CEDIEL ANDRES FELIPE	1.098.812.406	30,0	30,00	12,90
		JIMENEZ BARRAGAN CAMILO ANDRES	1.013.621.762	30,0	30,00	12,90
		LIZARAZO AREVALO EDGAR RAUL	13.747.713	30,0	30,00	12,90
		MARTINEZ SANABRIA LUDWING	91.261.902	30,0	30,00	12,90
		MENDOZA VILLAMIZAR OMAR	91.517.132	30,0	30,00	12,90
		MORANTES SARAZA SERGIO DANIEL SNEIDER	1.005.109.779	30,0	30,00	12,90
		MORENO VILLAMIZAR JOSE MIGUEL	1.101.597.398	30,0	30,00	12,90
		ORTEGA GALVIS DEYNER	1.004.823.044	30,0	30,00	12,90
		ORTEGA LOPEZ KEVIN HARRISON	1.098.786.207	30,0	30,00	12,90
		OSPINO RANGEL AMIN	84.008.053	30,0	30,00	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		PEDRAZA AGUDELO BRAYAN ALEXIS	1.005.136.298	30,0	30,00	12,90
		PEDRAZA REMOLINA YENCY JULIAN	1.005.288.305	30,0	30,00	12,90
		PEREZ MONTERO JHUAN STID	1.003.091.550	30,0	30,00	12,90
		PINTO CUBIDES SERGIO ENRIQUE	1.102.377.152	30,0	30,00	12,90
		PINZON OJEDA TOBIAS HERNAN	1.098.702.327	30,0	30,00	12,90
		PRADA GARCIA JESUS DAVID	1.005.289.457	30,0	29,00	10,75
		REYES HERREÑO YEFERSON	1.096.482.890	30,0	30,00	12,90
		RINCON DUARTE KEVIN ARLHEY	1.098.766.970	30,0	30,00	12,90
		RODRIGUEZ ORTIZ REYNALDO	91.283.961	30,0	30,00	12,90
		RODRIGUEZ ROJAS YEIXON DUVAN	1.095.945.130	30,0	30,00	12,90
		ROJAS CABALLERO RUBEN DARIO	1.098.702.207	30,0	30,00	12,90
		SOLERA RODRIGUEZ YON ANDERSON	1.007.538.246	30,0	30,00	12,90
		TOBACIA VARGAS JUAN DAVID	1.098.627.915	30,0	2,00	0,00
		TOLOZA CHAPARRO STIVEN ALBERTO	1.098.794.570	30,0	30,00	12,90
		VELASQUEZ NORIEGA YULI ALONSO (24 HORAS)	13.378.689	15,0	0,00	0,00
		VELASQUEZ NORIEGA YULI ALONSO (24 HORAS)	13.378.689	15,0	0,00	0,00
		BUITRAGO CACERES FERNANDO (24 HORAS)	79.392.972		15,00	6,45
		VILLAMIZAR BALLESTEROS JHOAN SEBASTIAN	1.005.280.759	30,0	30,00	12,90
		VILLAMIZAR BARRERA JOHN CESAR	1.058.038.193	30,0	27,00	8,60
		VILLAMIZAR DELGADO JOSE RAMON	1.095.939.690	30,0	27,00	8,60
		BUITRAGO CACERES FERNANDO (24 HORAS)	79.392.972	15,0	15,00	6,45
		HORAS CUBIERTAS 77,55		77,55	71,70	462,250

Tabla 2 PROFESIONALES

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	DIAS REQUERIDOS	TOTAL CUBRIMIENTO
CENTRAL DE ESTERILIZACION	1	HERNANDEZ RUEDA ANA MARIA	1.098.807.138	30	30
PROGRAMA HUMANIZACION	1	JIMENEZ VARGAS XIMENA	1.098.774.088	30	25

Tabla 3 ENFERMERAS

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
URGENCIAS ADULTOS	52,97	ABREO ARGUELLO NICOL TATIANA	1.005.258.606	30,00	30,0	12,90
		AGUILAR PINZON MAIRA ALEJANDRA	1.057.515.269	30,00	30,0	12,90
		ALVAREZ GONZALEZ SHIRLEY ANDREA	1.234.341.142	30,00	30,0	12,90
		ARIZA BAUTISTA ANGIE VANESSA	1.095.833.936	30,00	30,0	12,90
		ARIZA MONTAÑEZ MARIA FERNANDA	1.098.815.330	30,00	30,0	12,90
		BAUTISTA BENITEZ ANGGIE VANESSA	1.095.950.512	30,00	30,0	12,90
		CABALLERO CASTELLANOS CARLOS ALBERTO	1.098.749.801	30,00	29,0	10,75
		CACERES BALAGUERA GERALDINNE TATIANA	1.193.055.053	30,00	5,0	0,00
		MANRIQUE SANABRIA MARIA ANGELICA	1.095.823.578		24,0	10,75
		CAMARGO CHAVES LEIDY MAYERLY	63.555.404	30,00	29,0	10,75

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		CAMARGO MIRANDA JONATHAN	1.098.692.239	30,00	29,0	10,75
		CASTELLANOS MATAJIRA ALIX MILENA	37.541.658	30,00	30,0	12,90
		CATAÑO NUÑEZ ANGIE PAOLA	1.001.940.247	30,00	28,0	10,75
		CONTRERAS ROJAS SEBASTIAN GUILLERMO	1.098.823.987	30,00	30,0	12,90
		CORONADO CASTRO ANGELICA MARIA	1.102.387.409	30,00	30,0	12,90
		CORZO NAVARRO JULIANA	1.098.808.808	30,00	7,0	2,15
		DIAZ CASTELLANOS LUIS MIGUEL	1.007.732.021	30,00	27,0	10,75
		DIAZ CEPEDA JESSICA PAOLA	1.098.761.696	30,00	2,0	-2,15
		DIAZ RUGELES YENITH PAOLA (36 HORAS)	1.098.718.038	22,50	22,50	10,75
		ESPINOZA GONZALEZ SHIRLEY IDANIA	37.556.638	30,00	30,0	12,90
		FLOREZ RODRIGUEZ EDGAR YOMAR	1.095.822.288	30,00	30,0	12,90
		GARCIA SERRANO ERICK FABIAN	1.095.957.738	30,00	30,0	12,90
		GARCIA HERNANDEZ WENDY CAROLINA	1.232.589.688	30,00	30,0	12,90
		GARCIA SIERRA MARIA CAMILA	1.098.793.245	30,00	6,0	2,15
		ARAQUE PINEDA XIOMARA ALEXANDRA	1.095.812.917		17,0	8,60
		GOMEZ ACELAS RUBY MARCELA	1.095.813.582	30,00	30,0	12,90
		GOMEZ BELTRAN YULY ANDREA	1.098.650.271	30,00	30,0	12,90
		GOMEZ WILCHES MARTHA LILIANA	1.118.568.405	30,00	30,0	12,90
		GONZALEZ BARAJAS YARITZA	1.102.381.490	30,00	30,0	12,90
		HERNANDEZ CARRILLO SONIA LUZ	1.095.792.905	30,00	30,0	12,90
		HERNANDEZ MARIN JOHANA ALEJANDRA	1.098.754.104	30,00	0,0	0,00
		PARRA SIERRA LINA MARIA	1.101.694.526		24,0	10,75
		HERRERA ARDILA ELSA MARIA	63.548.563	30,00	30,0	12,90
		HERRERA BLANCO SULAY PAULINA	1.095.933.593	30,00	24,0	8,60
		HERRERA SANABRIA LINDA MARYORY	63.531.549	30,00	30,0	12,90
		HURTADO ARDILA LUIS FERNANDO	1.005.650.933	30,00	30,0	12,90
		MANTILLA COBOS MARIA FERNANDA	1.007.193.919	30,00	28,0	10,75
		MANTILLA MOTTA FABIAN ALEXANDER	1.098.762.104	30,00	6,0	2,15
		REY CARDENAS MERVYS MAURICIO	1.093.791.967		24,0	10,75
		MARTINEZ CAPACHO STEFANY	1.007.868.431	30,00	30,0	12,90
		MENDOZA HERNANDEZ YAMID DUVAN	1.095.842.050	30,00	30,0	12,90
		MENESES URIBE YENNY PAOLA	1.098.736.649	30,00	30,0	12,90
		MERCHÁN AGUILAR DORA MILENA	1.097.990.412	30,00	30,0	12,90
		MONROY HERRERA LUDY ESTHER	1.098.750.465	30,00	30,0	12,90
		ORTEGA BECERRA LILIANA PAOLA	1.098.704.928	30,00	30,0	12,90
		OVIEDO PARRA KAROLL FERNANDA	1.099.374.679	30,00	29,0	10,75
		RAMON NORIEGA DIANA DURLEY	1.101.597.501	30,00	6,0	2,15
		MONCADA MURILLO LAURA ESPERANZA	1.098.639.533		24,0	10,75
		RESTREPO ARTEAGA HARLEY ESNEIDER	1.193.519.347	30,00	30,0	12,90
		RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA PATRICIA	37.751.192	30,00	29,0	10,75
		ROJAS GUEVARA ANDREA	1.098.807.905	30,00	30,0	12,90
		SERRANO DURAN MARIA PAULA	1.100.974.255	30,00	30,0	12,90
		TORRES GALVIS MARGARITA ROSA	1.096.948.147	30,00	28,0	10,75
		TORRES POVEDA YULIETH TATIANA	1.098.826.566	30,00	30,0	12,90
		VEGA MENDOZA ADRIANA ISABEL	51.828.692	30,00	30,0	12,90
		VILLAMIZAR CACERES ADRIANA KATHERINE	1.098.693.599	30,00	29,0	10,75
		HORAS CUBIERTAS 102,465		102,465	92,712	597,700

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: URGENCIAS GENERAL ADULTOS - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.	2,00	VACANTE 1		30,00	0,0	
		VANEGAS PARRA EDITH	37.617.667	30,00	30,0	
URGENCIAS PEDIÁTRICAS	3,65	ABREO JAIMES DAYANA PAOLA	1.098.639.359	30,00	30,0	12,90
		RUEDA NINI JOHANA	63.530.560	30,00	30,0	12,90
		TIRADO TODARO STEFANY NATALY (24 HORAS)	1.098.793.070	15,00	15,0	6,45
		WADNIPAR CONTRERAS YINIS PAOLA	63.453.177	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 7,02		7,02	7,00	**45,150**
URGENCIAS GINECOOBTÉTRICAS	7,31	BARRETO PALMA CAMILA ANDREA	1.095.948.150	30,00	30,0	12,90
		BAUTISTA SUAREZ LAURA XIMENA	1.098.797.734	30,00	18,0	2,15
		HERNANDEZ VEGA LEIDY JAZMIN	63.559.175	30,00	30,0	12,90
		QUINTERO UNI WENDY NAYIBE	1.098.748.290	30,00	30,0	12,90
		SANDOVAL RODRIGUEZ ANDREA VALENTINA	1.005.325.729	30,00	28,0	10,75
		SARMIENTO ROJAS LUZ YESENIA	1.098.798.480	30,00	29,0	10,75
		SINISTERRA PEREZ AYLIN PAOLA	1.087.206.342	30,00	29,0	10,75
		HORAS CUBIERTAS 14,19		14,19	11,34	**73,100**
PROGRAMA ESPECIAL REFERENTE MATERNO PERINATAL	1,00	ARIAS VILLAMIZAR MARIA ALEJANDRA	1.095.818.117	30,00	30,0	
PROGRAMA ESPECIAL MADRE CANGURO	1,00	MARTINEZ BOHORQUEZ LIZETH ALEJANDRA	1.098.816.429	30,00	30,0	
PROGRAMA ESPECIAL VACUNACIÓN Y CONSULTA EXTERNA	1,00	BUENAHORA LUNA LUZ MARY	1.095.700.189	30,00	30,0	
ONCOLOGIA (IMAGENOLOGIA)	1,00	RAMÍREZ GALLARDO CLAUDIA RUBIELA	1.094.248.093	30,00	30,0	
CLÍNICA DEL DOLOR (IMAGENOLOGIA)	1,00	QUIÑONEZ LIZARAZO SANDRA MILENA	37.514.572	30,00	30,0	
MEDICINA INTERNA	21,9	GALVIS SEPúLVEDA MARÍA ELIANA	23351489	30,00	29,0	10,75
		GARCIA BENITO REVOLLO BETTY ESTELLA	1.063.139.080	30,00	30,0	12,90
		GUTIERREZ GONZALEZ HIBER HERNANDO	1.022.355.458	30,00	30,0	12,90
		MAYORGA ACOSTA DANIEL JOSE	1.005.333.090	30,00	30,0	12,90
		MORENO GARCIA DIEGO ALEXANDER	1.098.689.530	30,00	30,0	12,90
		VARÓN GONZÁLEZ HERNÁN DARÍO	1.030.677.935	30,00	23,0	8,60
		VILLAMIZAR MALDONADO RAQUEL	1.094.682.734	30,00	30,0	12,90
		ALARCON VARGAS ANDREA PAMELA (24 HORAS)	1.090.377.334	15,00	15,0	
		ALONSO GARCIA MARGY LEONELA	1.100.961.468	30,00	29,0	10,75
		ARENAS LUCENA MÓNICA LUCERO	63.561.176	30,00	30,0	12,90
		CAPACHO MANTILLA SILVIA TATIANA	1.005.307.756	30,00	29,0	10,75
		CORTÉS GARCÍA SANDRA MERCEDES	37.864.665	30,00	30,0	12,90
		DUEÑAS ORTIZ ANGIE YULIETH	1.007.670.220	30,00	30,0	12,90
		FRANCO JAIME JULIETH	1.098.674.808	30,00	28,0	10,75
		GRANDAS RODRIGUEZ DAYANNA PAOLA	1.045.666.986	30,00	30,0	12,90
		JIMENEZ SIERRA ANDRES JOSE (24 HORAS)	1.098.783.362	15,00	14,0	
		MARTÍNEZ PÉREZ WILMER ALEXIS	1.092.357.571	30,00	27,0	8,60
		MUÑOZ ARDILA YUSNEYDY CAROLINA	1.005.450.187	30,00	29,0	10,75
		NAVAS LUNA DIANA CAROLINA (24 HORAS)	1.098.614.109	15,00	15,0	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		RODRIGUEZ VARGAS RUTH AMPARO	63.531.921	30,00	30,0	12,90
		SEPULVEDA MANTILLA MARIA FERNANDA	1.007.898.350	30,00	28,0	10,75
		TIRADO TODARO STEFANY NATALY (24HORAS)	1.098.793.070	15,00	15,0	6,45
		VILLAMIZAR RUBIO SILVIA JULIANA	1.098.803.583	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 42,12		42,12	35,68	230,05
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: MEDICINA INTERNA HOMBRES Y MUJERES - TERAPIA DE INFUSIÓN Y ACCESOS VASCULARES - PROGRAMA HUMANIZACIÓN - MEDICIÓN DE ADHERENCIA GUÍAS Y PROTOCOLOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA.	1,00	RODRIGUEZ AFANADOR MONICA	63.481.297	30,00	30,0	
HOSPITALIZACION PEDIATRICA	7,31	CORREDOR MORENO LESLI LISSET	63.560.628	30,00	29,0	10,75
		ESPARZA GOMEZ MARIA FERNANDA	1.098.781.932	30,00	30,0	12,90
		MENDOZA TOSCANO ERICK JOEL	88.194.159	30,00	30,0	12,90
		PELAYO PEREZ YIDIAN MARCELA	1.098.806.072	30,00	30,0	12,90
		BAEZ RANGEL ANA MIREYA	37.728.613	30,00	0,0	0,00
		OJEDA PINEDA SILVIA NATALIA	1.098.819.006		15,0	8,60
		SANCHEZ RODRIGUEZ CAMILO ANDRES	1.095.797.657	30,00	26,0	8,60
		VALLADARES RUIZ ANA MARIA	1.090.371.086	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 14,19		14,19	12,34	79,550
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA – URGENCIAS PEDIÁTRICAS – EGRESO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA – PROGRAMA EGRESO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA – IMAGENOLOGÍA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGÍA) - PROGRAMA ESPECIAL HEMOCENTRO - AFÉRESIS – PROGRAMA PATOLOGÍA – IMAGENOLOGÍA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGÍA) - PROGRAMA ESPECIAL CARDIOLOGÍA Y NEUMOLOGÍA - GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGÍA) - PROGRAMA CARDIOLOGÍA Y ELECTROFISIOLOGÍA -	1,00	SALAZAR HERNANDEZ LAURA STEPHANIE	1098778695	30,00	30,0	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
PROGRAMA NEUMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA - ONCOLOGÍA (IMAGENOLOGÍA) - CLÍNICA DEL DOLOR (IMAGENOLOGÍA) - PROGRAMA ONCOLOGÍA - ONCOLOGÍA, IMAGENOLOGÍA, HEMODINAMIA, RESONANCIA Y GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGÍA)						
HOSPITALIZACION GINECOOBSTETRICAS	7,31	CLAVIJO MILKE NATHY GEDSANA	1.096.240.501	30,00	29,0	10,75
		GALEANO REYES ANA BEATRIZ	1.096.484.423	30,00	28,0	10,75
		GOMEZ FIGUEROA MARICEL	63.357.529	30,00	23,0	6,45
		GONZÁLEZ BENAVIDES CRISTIAN FERNANDO	1.098.807.463	30,00	30,0	12,90
		MONSALVE TARAZONA JULLIETH KAROLINA	1.099.662.363	30,00	0,0	0,00
		CASTAÑEDA JAIMES JUAN MANUEL	1.098.813.322		30,0	12,90
		ROSALES GUERRERO LAURA MERCEDES	63.538.678	30,00	28,0	10,75
		SEPULVEDA JAIMES MAGDA YULIE	37.750.600	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 14,19		14,19	12,01	77,400
HOSPITALIZACION CIRUGIA Y ESPECIALIDADES	25,56	APARICIO ABELLO SANDRA KATHERINE	1.098.806.786	30,00	29,0	10,75
		BOHORQUEZ CHAPARRO ANGIE KATHERINE	1.005.105.115	30,00	29,0	10,75
		CALDERON RODRIGUEZ LIZETH DANIELA	1.007.438.977	30,00	0,0	0,00
		PATIÑO RUEDA KAREN DANIELA	1.095.957.467		30,0	12,90
		FORERO HURTADO DANIEL EDUARDO	1.098.808.105	30,00	28,0	10,75
		GUALDRON RAMIREZ JUAN CAMILO	1.010.009.261	30,00	29,0	10,75
		JAIMES GALAN CARLOS MARIO	1.102.548.674	30,00	30,0	12,90
		LOPEZ COTTE KELY DAYANA	1.098.792.779	30,00	28,0	10,75
		LUNA FIGUEROA DIEGO ANTONIO	91.525.082	30,00	24,0	10,75
		MANRIQUE PEÑA STEFANY	1.098.778.161	30,00	30,0	12,90
		OLIVAR SOCHA SILENE	63.347.890	30,00	27,0	10,75
		QUITIAN NAVARRO SANDRA MARCELA	1.097.665.311	30,00	30,0	12,90
		ROJAS PLATA KEVIN MAURICIO	1.005.287.992	30,00	29,0	10,75
		SILVA PINEDA KAROL DANIELA	1.005.450.053	30,00	30,0	12,90
		SOLANO GOMEZ JULIETH DANIELA	1.005.464.283	30,00	27,0	8,60
		ARTEAGA ORTIZ LAURA VALENTINA	1.005.288.127	30,00	30,0	12,90
		BARCELO MARTINEZ DUBY JOHANA	63.511.363	30,00	28,0	10,75
		CADENA GUERRERO BRAYAN STIVEN	1.005.346.636	30,00	30,0	12,90
		DUARTE ALFONSO CAROLYN VANESSA	1.099.377.036	30,00	29,0	10,75
		FORERO LOZANO MELANIE ANDREA	1.098.759.303	30,00	30,0	12,90
		FUENTES BASTO AURIS MILAINNE	1.093.785.850	30,00	30,0	12,90
		GOMEZ DELGADO PAULA DANIELA	1.005.281.045	30,00	30,0	12,90
		PEDRAZA PEDRAZA ERIKA LISETH	1.102.353.943	30,00	30,0	12,90
		PÉREZ HENAO LUZ AURA	69.801.501	30,00	30,0	12,90
		RIVERA CASTAÑO ANGI CAROLINA	1.010.116.698	30,00	30,0	12,90
		VIVIESCAS QUINTERO JOSE NICODEMOS (24 HORAS)	91.524.994	15,00	15,0	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		HORAS CUBIERTAS 49,29		49,29	44,02	283,800
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: MEDICINA INTERNA MIXTO Y HEMATOLOGÍA - HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS PISO 11 - MEDICIÓN DE PAQUETES INSTRUCCIONALES DE ENFERMERÍA - EQUIPO DE APOYO EDUCACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA.	1,00	REYES REYES PAOLA MILENA	63.396.583	30,00	30,0	
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: URGENCIAS GINECOOBSTÉTRICAS - HOSPITALIZACIÓN GINECOOBSTÉTRICA - PROGRAMA ESPECIAL REFERENTE MATERNO PERINATAL - PROGRAMA REFERENTE MATERNO PERINATAL - PROGRAMA DE LA UNIDAD MATERNO FETAL – PROGRAMA VACUNACIÓN - PROGRAMA ESPECIAL CONSULTA EXTERNA – PROGRAMA CONSULTA EXTERNA - MODELO DE CUIDADO.	1,00	ALFONSO HERNANDEZ ERLITH PATRICIA	63.527.619	30,00	30,0	
EGRESO - SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA	1,00	LIZARAZO DAZA LIZETH VIVIANA	1.096.953.785	30,00	30,0	
PROGRAMA ESPECIAL IAMII	1,00	BOHORQUEZ TORRES DIANA PATRICIA	68.298.496	30,00	30,0	
TERAPIA DE INFUSIÓN Y ACCESOS VASCULARES	2,00	VILLAMIZAR RAMIREZ ADRIANA MARCELA	1.005.230.625	30,00	30,0	
		ALVAREZ SOSA DIANA VICTORIA	1.098.607.057	30,00	30,0	
CUIDADOS INTERMEDIOS QUEMADOS	9,13	ACEVEDO REYES SILVIA JULIANA	1.090.466.182	30,00	28,0	10,75
		ARCHILA BONILLA RAFAEL EDUARDO	1.095.803.880	30,00	30,0	12,90
		CASTELLANOS VEGA TATIANA XIMENA	1.098.806.535	30,00	30,0	12,90
		DIAZ RUGELES YENITH PAOLA (12 HORAS)	1.098.718.038	7,50	7,5	2,15
		GRIMALDOS MARIÑO MARIA ALEJANDRA	1.102.382.916	30,00	30,0	12,90
		RAMIREZ GARCIA SANDRA PATRICIA (24 HORAS)	1.099.374.151	15,00	0,0	0,00
		RINCON RUEDA JUAN DAVID	1.098.789.833	30,00	30,0	12,90
		ROJAS MAESTRE CARMEN CAROLINA	1.064.106.723	30,00	30,0	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		SUA OVIEDO MARIO ENRIQUE	1.052.411.028	30,00	30,0	12,90
		TORRES BOHORQUEZ YOURLEY ANDREA	1.005.230.229	30,00	21,0	8,60
		HORAS CUBIERTAS 17,625		17,625	15,341	98,900
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 1° PISO	10,95	BECERRA REY KAREN DANIELA	1.007.421.436	30,00	30,0	12,90
		DAZA SANCHEZ JOSE LUIS	13.512.641	30,00	13,0	6,45
		DIAZ MORGADO GERMAN	1.098.620.235	30,00	30,0	12,90
		FRÍAS FORERO ADRIANA MARCELA	1.143.381.395	30,00	30,0	12,90
		MONCADA MURILLO LAURA ESPERANZA	1.098.639.533	30,00	6,0	2,15
		RAMON NORIEGA DIANA DURLEY	1.101.597.501		24,0	10,75
		ORTIZ VERA JEISON SEBASTIAN	1.095.835.211	30,00	30,0	12,90
		RAMIREZ GARCIA SANDRA PATRICIA (24 HORAS)	1.099.374.151	15,00	0,0	0,00
		RAMIREZ RIVERA KAREN MARIANA	1.098.749.223	30,00	30,0	12,90
		RIVEROS VILLAMIZAR EDNA MAYERLY	1.098.814.768	30,00	30,0	12,90
		ROBLES LEON CARLOS ALBERTO	13.870.068	30,00	30,0	12,90
		RODRIGUEZ FORERO DERLY FERNANDA	1.102.368.870	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 21,06		21,06	19,01	122,550
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 3° PISO	18,26	ACERO SILVA LINDSAY LILIANA	1.118.552.979	30,00	26,0	8,60
		BARAJAS ANAYA DUVAN SNEYDER	1.007.536.570	30,00	28,0	10,75
		BERMUDEZ BAYONA DIANA MILENA	37.894.821	30,00	30,0	12,90
		CAMACHO ORDUZ PAOLA ANDREA	1.095.927.177	30,00	30,0	12,90
		CARVAJAL CALDERON JULIO ANDRES	1.095.951.503	30,00	28,0	10,75
		CEPEDA GOMEZ SHIRLEY	63.482.102	30,00	29,0	10,75
		CESPEDES MARIN MARBY LIZETH	1.098.771.203	30,00	30,0	12,90
		CERRO YEPES SAELMA	1.065.564.342	30,00	30,0	12,90
		GONZALEZ SALAZAR MONICA JULIANA	1.098.668.777	30,00	30,0	12,90
		MENDEZ JAIMES EDDINSON FERNEY	1.098.726.226	30,00	30,0	12,90
		DURAN DURAN MARIA DEL CARMEN (24 HORAS)	28.298.738	15,00	14,0	
		RAMIREZ ORDUZ MARIA ISABEL	1.098.759.466	30,00	30,0	12,90
		REY CARDENAS MERVYS MAURICIO	1.093.791.967	30,00	5,0	0,00
		MANTILLA MOTTA FABIAN ALEXANDER	1.098.762.104		24,0	10,75
		REY HERRERA DIANA MARCELA	1.098.651.512	30,00	30,0	12,90
		REYES GOMEZ ANDRES FELIPE	1.102.389.462	30,00	30,0	12,90
		RUBIO ORTIZ ELIANA MARIA	1.090.396.054	30,00	30,0	12,90
		SUAREZ VILLAMIZAR ANDRES ORLANDO	1.102.390.408	30,00	30,0	12,90
		VILLAMIZAR TORRES CRISTIAN JAVIER	1.098.714.179	30,00	29,0	10,75
		HORAS CUBIERTAS 35,25		35,25	16,57	204,250
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTOS 4° PISO	14,60	BAUTISTA FARFAN DANIELA	1.056.957.500	30,00	30,0	12,90
		CAMARGO TAYO NAYRETH VANESSA	1.005.281.185	30,00	12,0	0,00
		CARRERO CONTRERAS LUISA FERNANDA	1.004.845.239	30,00	30,0	12,90
		DIAZ LOPEZ WENDYS PAOLA	1.095.934.431	30,00	30,0	12,90
		GRIMALDOS PRADA EDYTH AMPARO	37.547.343	30,00	29,0	10,75
		HERNANDEZ RODRIGUEZ JANETH CECILIA	1.098.664.533	30,00	30,0	12,90
		MEJIA PLATA ANGIE JINARY	1.095.831.361	30,00	29,0	10,75
		MENDOZA VERGARA MARIA ALEJANDRA	1.098.771.660	30,00	30,0	12,90
		PÉREZ VEGA KAREN IRENE	1.082.904.830	30,00	30,0	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		SERRANO BARAJAS ANGIE LIZETH	1.102.377.599	30,00	29,0	10,75
		SILVA ESTEVEZ MARICELA	1.102.349.450	30,00	30,0	12,90
		VALENCIA CORZO JESSICA TATIANA	1.098.751.164	30,00	30,0	12,90
		VILLAMIZAR DEL RIO LAURA CAMILA	1.098.779.421	30,00	30,0	12,90
		VILLAMIZAR GAMBOA LISSETH JOHANNA	57.462.861	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 28,08		28,08	25,01	161,250
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 9° PISO	14,60	AGUDELO QUIÑONEZ ALBA LISETH	1.098.686.927	30,00	30,0	12,90
		ARAQUE PINEDA XIOMARA ALEXANDRA	1.095.812.917	30,00	6,0	2,15
		GARCIA SIERRA MARIA CAMILA	1.098.793.245		24,0	10,75
		ARCHILA ARCHILA GERALDINE	1.098.785.000	30,00	29,0	10,75
		ARIAS OROZCO DAMARIS PAOLA	1.102.775.089	30,00	29,0	10,75
		BAYONA CUEVAS JUAN PABLO	1.005.290.564	30,00	30,0	12,90
		BERMUDEZ BAEZ LEIDY KASSANDRA	1.098.779.243	30,00	30,0	12,90
		BUENO FLOREZ SARAY DANIELA	1.007.450.875	30,00	28,0	8,60
		DAVID LOPEZ JUANA MARIA	40.798.379	30,00	30,0	12,90
		PADILLA AGUDELO KATY ANDREA	1.098.654.685	30,00	30,0	12,90
		PARRA RIAÑO BRIGETTE DEL PILAR	1.052.391.002	30,00	30,0	12,90
		PINTO ORTIZ ZAYDA ISABEL	37.754.976	30,00	30,0	12,90
		SANCHEZ CAMARGO LISBETH KARINA	1.007.189.179	30,00	29,0	10,75
		SIACHOQUE URIBE BRENDA SOFIA	1.095.814.561	30,00	20,0	8,60
		RANGEL CASTRO RAMIRO JUNIOR	1.004.501.126		14,0	2,15
		VALENCIA RIVERA CARLOS HUMBERTO	1.098.753.938	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 28,08		28,08	26,01	167,700
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	1,00	ENRIQUEZ CAMACHO CAROLINA	63.543.093	30,00	30,0	
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICO	7,31	ARAYON MONSALVE YARI TATIANA	1.098.637.612	30,00	30,0	12,90
		ARIZA GUTIERREZ NELSY DAYANA	63.527.273	30,00	30,0	12,90
		CALDERÓN GUALDRON LUDWING JESÚS	13.748.703	30,00	29,0	10,75
		ESTUPIÑAN ROMERO YEIDI JULIANA	1.005.322.959	30,00	29,0	10,75
		MORENO ANDRADE SANDRA JULIANA	1.098.626.160	30,00	29,0	10,75
		MESA LAGUADO MARYURY KATHERINE	1.095.833.561	30,00	30,0	12,90
		NAVARRO GONZALEZ MARIA TERESA	37.863.408	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 14,19		14,19	13,01	83,850
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATALES	25,56	BACCA MONTAÑEZ NOHORA CAROLINA	1.118.530.948	30,00	30,0	12,90
		BLANCO GARCIA PAOLA ALCIRA	1.030.521.398	30,00	30,0	12,90
		CASTAÑEDA PALENCIA GLADYS CAMILA	1.005.335.815	30,00	30,0	12,90
		DOMINGUEZ ROJAS CARMEN ALICIA	37.860.790	30,00	29,0	10,75
		FLOREZ GONZALEZ MONICA NADINE	63.367.575	30,00	30,0	12,90
		GALVIS ACELAS SABINE ALEJANDRA	1.007.333.764	30,00	27,0	10,75
		GARCIA CASTELLANOS ANDREA	1.098.719.478	30,00	30,0	12,90
		GUTIÉRREZ MOLINA LAURA XIMENA	1.100.961.548	30,00	30,0	12,90
		HERRERA QUINTERO TANIA LICETH	1.065.918.983	30,00	30,0	12,90
		LOPEZ CACERES YULIETH	1.118.544.109	30,00	28,0	10,75
		LOPEZ GARCIA DANIELA	1.005.449.530	30,00	29,0	10,75

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		NIÑO LOZANO MARIA FERNANDA	1.098.801.264	30,00	30,0	12,90
		NOVA ORTIZ ARELIS LORENA	1.007.733.327	30,00	29,0	10,75
		ORTIZ AMOROCHO YULIETH ANDREA	1.098.649.645	30,00	30,0	12,90
		PATIÑO RANGEL LIZBETH FERNANDA	1.098.815.444	30,00	30,0	12,90
		PICON MOGOTOCORO LUIS CARLOS	1.005.336.111	30,00	30,0	12,90
		PORTILLO GARCIA LICETH TATIANA	1.095.842.278	30,00	15,0	8,60
		REY GARAVITO DARLYN JULIETH	1.007.669.528	30,00	30,0	12,90
		REYES ORTIZ ADRIANA	63.506.516	30,00	30,0	12,90
		ROJAS VALENCIA MARIA ALEJANDRA	1.004.925.474	30,00	30,0	12,90
		SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA NANCY MILENA (24 HORAS)	60.391.919	15,00	15,0	
		TARAZONA TARAZONA NURY ALEXANDRA	1.095.831.267	30,00	30,0	12,90
		TORRES BAYONA CARLOS MANUEL	1.005.451.628	30,00	30,0	12,90
		VARGAS TARAZONA LAURA VANESSA	1.005.156.480	30,00	30,0	12,90
		VEGA MANCILLA JOAN SEBASTIAN	1.098.754.418	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 49,29		49,29	45,69	294,550
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICO - CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATALES - EPIDEMIOLOGIA - PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGIA - PROGRAMA ESPECIAL IAMII - FOMENTO LACTANCIA MATERNA - PREPARACIÓN DE FORMULAS ESPECIALES - PROGRAMA ESPECIAL MADRE CANGURO - PROGRAMA MADRE CANGURO	1,00	MARIN RUEDA ANGELA MILENA	37.754.755	30,00	30,0	
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: CUIDADO INTERMEDIO ADULTO – CUIDADOS INTERMEDIOS QUEMADOS - TRASLADO ASÍSTENCIAL MEDICALIZADO - TRASLADO ASÍSTENCIAL MEDICALIZADO (CONDUCTOR) - TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL – CENTRAL DE TRASLADO.	1,00	CHAVERRA PALACIO YULIANA	1.098.706.054	30,00	30,0	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
QUIROFANOS	5,47	HERNANDEZ QUITIAN KAROL YAHIRA	37.862.611	30,00	30,0	12,90
		MANRIQUE SANABRIA MARIA ANGELICA	1.095.823.578	30,00	6,0	2,15
		CACERES BALAGUERA GERALDINNE TATIANA	1.193.055.053		12,0	4,30
		MENDOZA FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	63.524.390	30,00	30,0	12,90
		POLO CASTRO NELA YOLANDA	1.007.028.005	30,00	30,0	12,90
		RUGELEZ MARTINEZ ZONIA	37.946.707	30,00	30,0	12,90
		VACANTE (12 HORAS)		7,50	0,0	0,00
		HORAS CUBIERTAS 10,455		10,455	9,004	58,050
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: QUIRÓFANOS - ESTERILIZACIÓN	1,00	ARAQUE TRIANA MARY LUZ	37.557.604	30,00	30,0	
PROGRAMA ESPECIAL CLINICA DE HERIDAS	1,50	ARENAS ARENAS CLAUDIA ISABEL	37.892.198	30,00	30,0	
		VACANTE (24 HORAS)		15,00	0,0	
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS PISO 8- PROGRAMA ESPECIAL SOPORTE NUTRICIONAL - PROGRAMA SOPORTE NUTRICIONAL - PROGRAMA ESPECIAL CLÍNICA DE HERIDAS - PROGRAMA CLÍNICA DE HERIDAS.	1,00	VEGA QUESADA MARIA BERNARDA	37.615.649	30,00	30,0	
ESTERILIZACIÓN	0,50	ROJAS PIMENTEL JESSICA SORAYA (24 HORAS)	63.464.098	15,00	15,0	
IMAGENOLOGIA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGIA)	2,00	CACERES JAIMES JEAN FRANCOISE	1.098.673.880	30,00	13,0	
		SANDOVAL PABON KATHERINE	1.095.842.769	30,00	30,0	
PROGRAMA ESPECIAL CARDIOLOGIA Y NEUMOLOGÍA	1,00	MAFLA ARGUELLO JEFFERSON ANDRES	1.098.673.817	30,00	30,0	
GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGIA)	1,00	CAMPANELLA ROMERO ERIKA PAOLA	1.123.994.891	30,00	13,0	
		DAZA SANCHEZ JOSE LUIS	13.512.641		17,0	
PROGRAMA ESPECIAL SOPORTE NUTRICIONAL	1,00	MUTIS LUZ STELLA	63.336.604	30,00	30,0	
PREPARACIÓN DE FORMULAS ESPECIALES	0,50	ROJAS PIMENTEL JESSICA SORAYA (24 HORAS)	63.464.098	15,00	15,0	
PROGRAMA ESPECIAL HEMOCENTRO	1,00	ORDUZ BECERRA TANIA ESPERANZA	1.098.712.098	30,00	30,0	
AFERESIS	1,00	HERNANDEZ MARTINEZ SARA MILENA	63.505.425	30,00	24,0	
EPIDEMIOLOGIA	1,00	ORTIZ CLARO YIRLE GRECIA	1.093.752.439	30,00	30,0	
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: ADMINISTRACIÓN DE CAMAS – SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS MISIONALES	1,04	PINZON RUÍZ ZULMI	37.749.903	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 1,95		1,95	1,95	12,90
	2,61	BARRERA GOMEZ RICARDO	91.225.073	30,00	0,0	0,00

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
SUPERVISION A LOS PROCESOS MISIONALES		CARCAMO MENDEZ JIMMY ANDERSSON	1.093.763.753		30,0	12,90
		PINZÓN FUENTES EDGAR ASMERT	91.240.208	30,00	30,0	12,90
		RUEDA PIMIENTO CARLOS EDUARDO (24 HORAS)	13.720.677	15,00	15,0	
		HORAS CUBIERTAS 4,65		4,65	4,00	25,800
PROGRAMA ESPECIAL MODELO DEL CUIDADO DE ENFERMERIA	1,00	RAMIREZ MAYORGA DANIELA YURANY	1.234.339.644	30,00	30,0	
MEDICION DE PAQUETES INSTRUCCIONALES DE ENFERMERIA	1,00	MORA HERNANDEZ ANA MARIA	1.065.833.722	30,00	30,0	
MEDICIÓN DE ADHERENCIA GUÍAS Y PROTOCOLOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA.	1,00	GARCIA CAMARGO KAREN LISSETH	1.095.939.014	30,00	30,0	
EQUIPO DE APOYO EDUCACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	1,00	JIMENEZ VARGAS MARIA PAZ	1.100.965.638	30,00	29,0	

Tabla 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
URGENCIAS ADULTOS	91,25	ALMEYDA CHAPARRO NANCY	28.225.031	30,00	30,0	12,90
		AMAYA DUQUE ALEXANDRA MILENA (24 HORAS)	1.143.377.966	15,00	15,0	6,45
		ARGUELLO RUIZ JOHN SEBASTIAN	1.102.352.196	30,00	30,0	12,90
		ARGUELLO RUIZ LUZ ADRIANA	1.005.106.918	30,00	30,0	12,90
		BENAVIDES ARCINIEGAS LUZ HELENA	63.349.858	30,00	30,0	12,90
		BLANCO GUERRERO JESSICA PAOLA	1.098.727.554	30,00	30,0	12,90
		BLANCO RODRIGUEZ YESSICA	1.005.161.685	30,00	30,0	12,90
		BONILLA VARGAS JERSON IVAN	1.007.826.814	30,00	30,0	12,90
		BRUN MADERA PAULINA ANDREA	1.038.103.038	30,00	30,0	12,90
		CABALLERO JIMENEZ JONNY ANTONIO	91.485.563	30,00	30,0	12,90
		CAICEDO PALACIO KAREN YAJAIRA	1.010.072.578	30,00	30,0	12,90
		CALDERON CALDERON MAYERLY LILIANA	1.005.083.387	30,00	30,0	12,90
		CALDERON MORALES MARIA EUGENIA	37.549.716	30,00	30,0	12,90
		CASTILLO RAMIREZ KAREN BIBIANA	1.098.749.294	30,00	30,0	12,90
		COLON SANCHEZ HIBER LEIDA	63.468.954	30,00	30,0	12,90
		CONTRERAS VILLAMIZAR CLAUDIA MARCELA	1.098.688.499	30,00	30,0	12,90
		DE LA ROSA GUEVARA CECILIA ANDREA	1.101.260.191	30,00	30,0	12,90
		DIAZ ESPINOSA JENI ISABEL	1.098.260.111	30,00	30,0	12,90
		DIAZ LONDOÑO JULIETH TATIANA	1.005.161.071	30,00	30,0	12,90
		DURAN PEDRAZA HAROLD NICOLAS	1.102.387.076	30,00	30,0	12,90
		GALVIS GALVIS LUZ DARY	1.098.764.591	30,00	30,0	12,90
		GAMBOA CABALLERO KATERINE	1.232.891.742	30,00	30,0	12,90
		GARCIA OJEDA VILMA YANETH	63.551.151	30,00	30,0	12,90
		GOMEZ BARAJAS GUSTAVO ADOLFO	1.098.693.938	30,00	30,0	12,90
		GOMEZ CAICEDO DANIELA FERNANDA (24 HORAS)	1.102.380.673	15,00	15,0	6,45

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS ANDRES	1.100.895.670	30,00	30,0	12,90
		GRIMALDOS RODRIGUEZ YERLY ANDREA	1.095.929.467	30,00	30,0	12,90
		GUERRERO MEJIA YENNY CAROLINA	1.102.352.943	30,00	30,0	12,90
		GUEVARA GALVIS CARMELINA	37.327.735	30,00	30,0	12,90
		GUZMAN GELVES VIANNEY	63.526.949	30,00	30,0	12,90
		HERRERA ACEROS BELCY YANETH	28.387.714	30,00	30,0	12,90
		INFANTE FLOREZ DEIVI SAMUEL	1.096.064.627	30,00	30,0	12,90
		JEREZ TOLOZA FRANCY JULIETH	1.098.759.350	30,00	30,0	12,90
		LAITON LUNA SANDRA	1.065.233.032	30,00	30,0	12,90
		LAZARO VERA LEYDI PAOLA	1.004.903.928	30,00	30,0	12,90
		LEAL LEAL LUZ YAMILE	63.524.891	30,00	30,0	12,90
		LEON LOZANO JAVIER	91.291.542	30,00	30,0	12,90
		LOPEZ SUAREZ YASLEIDY	1.093.789.592	30,00	30,0	12,90
		LOPEZ VARGAS NAZLY GISETH	1.010.116.748	30,00	30,0	12,90
		MARTINEZ GONZALEZ ALEXANDER	1.193.233.313	30,00	30,0	12,90
		MARTINEZ SOTO JACQUELINE	63.558.497	30,00	30,0	12,90
		MERCHAN YARI DANIELA	1.006.595.189	30,00	29,0	10,75
		MILLAN TENJO ANDREA YULIETH	1.007.493.834	30,00	30,0	12,90
		MOGOLLÓN CACERES DEISY VIVIANA	1.098.785.191	30,00	30,0	12,90
		MONSALVE JEREZ JOSE DANIEL	1.102.383.744	30,00	30,0	12,90
		MORENO HERNANDEZ ANGELY	1.099.202.613	30,00	30,0	12,90
		MOTTA RUEDA NEYIRETH TATIANA	1.042.454.809	30,00	30,0	12,90
		MUÑOZ PEREZ MAYERLI	37.760.852	30,00	30,0	12,90
		NARANJO GÓMEZ GLADIS	1.102.549.493	30,00	30,0	12,90
		NORIEGA BECERRA CINDY PATRICIA	1.065.236.159	30,00	30,0	12,90
		ORTIZ DIAZ MARIA NATALIA	1.005.162.224	30,00	0,0	0,00
		OVALLE SOLER YOLANDA	1.005.602.154	30,00	30,0	12,90
		PALLARES GUILLEN CRISTHIAN MANUEL	1.116.805.328	30,00	30,0	12,90
		PARRA SIERRA LINA MARIA	1.101.694.526	30,00	5,0	0,00
		DELGADO RINCON YINA ARACELI	1.095.825.122		16,0	8,60
		PATIÑO BARRAGAN YENNY PAOLA	1.095.700.020	30,00	30,0	12,90
		PATIÑO CARREÑO LORENA	1.099.372.589	30,00	30,0	12,90
		PEDRAZA ACERO DIANA MARCELA	1.100.888.246	30,00	30,0	12,90
		PEDRAZA CHACON JESUS MARIA	91.236.085	30,00	30,0	12,90
		PEDRAZA SERRANO JONATHAN ANDRES	1.095.955.343	30,00	30,0	12,90
		PEÑA CALVETE LUZ DARY	28.154.773	30,00	30,0	12,90
		PEÑA GUTIERREZ KTTALINA	1.098.071.643	30,00	30,0	12,90
		PINEDA ANGEL ANA MATILDE	63.509.629	30,00	30,0	12,90
		RAMIREZ PEDROZO JOSE ALFREDO	3.875.687	30,00	30,0	12,90
		RAMOS LOBO MELIZA LINEY	1.005.184.488	30,00	26,0	10,75
		RINCON DELGADO ANGIE PAOLA	1.096.062.734	30,00	30,0	12,90
		RINCÓN GARZÓN SAÚL ALIRIO	1.098.740.777	30,00	30,0	12,90
		RIVERO SIERRA JORGE LUIS	1.102.714.379	30,00	30,0	12,90
		RODRIGUEZ GUARIN NICOLE DANIELA	1.099.734.714	30,00	30,0	12,90
		ROJAS FLOREZ MAYERLY ANDREA	1.005.386.494	30,00	30,0	12,90
		ROJAS PEDRAZA ANDERSON FABIAN	1.098.770.206	30,00	30,0	12,90
		RUEDA GOMEZ MARIA JOSE	1.100.971.285	30,00	30,0	12,90
		RUEDA MANRIQUE ANDREA YULIETH	1.005.182.637	30,00	30,0	12,90
		RUIZ HERRERA ANGIE MARCELA	1.102.373.232	30,00	26,0	8,60
		SANCHEZ VIRGUEZ YULIAN MAURICIO	1.116.863.466	30,00	30,0	12,90
		SANDOVAL MONTAÑEZ ANGIE TATIANA	1.005.333.247	30,00	30,0	12,90
		SANTOS RODRIGUEZ ANYI TATIANA	1.102.348.531	30,00	30,0	12,90
		SERRANO ORDUZ SAYDI MAYERLI	1.098.680.807	30,00	30,0	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		SUAREZ ARDILA CLAUDIA PATRICIA	63.500.990	30,00	30,0	12,90
		SUAREZ ESPITIA ANGELA MARIA	1.103.365.145	30,00	12,0	6,45
		TEJEDOR GONZALEZ ILEANA COROMOTO	1.127.582.721	30,00	30,0	12,90
		TOLOZA VILLAMIZAR ADRIANA	63.452.898	30,0	30,0	12,90
		TORRES SOLANO JUAN DAVID	1.095.938.552	30,00	30,0	12,90
		URIBE RIBERO JUDID DIANA	1.102.726.065	30,00	30,0	12,90
		VEGA FUENTES DAYRO FEDERICO	1.097.306.057	30,00	30,0	12,90
		VERGEL PEREZ LAURA MARCELA	1.005.075.967	30,00	30,0	12,90
		VILLABONA SUAREZ LINA MARCELA	1.098.784.462	30,00	30,0	12,90
		VILLAMIZAR RICO JOHANA	1.099.940.463	30,00	29,0	10,75
		ZARATE PEDROZA SMEINGUER DAVIAN	1.098.770.223	30,00	30,0	12,90
		VACANTE (24 HORAS)		15,00	0,0	
		HORAS CUBIERTAS 175,5		175,50	168,750	1087,90
CENTRAL DE TRASLADÓ	2,08	RINCON TORRES ADRIANA LUCIA	1.234.338.993	30,00	30,0	12,90
		GONZALEZ SALAZAR DANIELA ALEJANDRA	1.007.270.535	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 3,81		3,81	3,81	25,80
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	3,65	GOMEZ CAICEDO DANIELA FERNANDA (24 HORAS)	1.102.380.673	15,00	15,0	6,45
		ARDILA PEREZ YORLEY JULIE	63.544.402	30,00	30,0	12,90
		MARTINEZ CORTES DIEGO ALEXANDER	1.097.611.061	30,00	30,0	12,90
		QUIROGA GALVAN MARIA FERNANDA	1.095.833.475	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 7,02		7,02	7,02	45,15
TRASLADÓ ASÍSTENCIAL MEDICALIZADO (CONDUCTOR)	5,22	CONTRERAS BECERRA GUILLERMO	88.159.133	30,000	30,0	12,90
		CORZO GARCIA JAIRO	91.237.513	30,000	30,0	12,90
		GOMEZ ORTIZ JORGE HUMBERTO	13.860.663	30,000	30,0	12,90
		PICO RODRIGUEZ JAVIER ALBEIRO	13.748.529	30,000	30,0	12,90
		MANRIQUE JAIMES JOSE DAVID	1.098.286.521	30,000	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 10,155		10,155	10,155	64,50
TRASLADÓ ASÍSTENCIAL BASÍCO Y MEDICALIZADO	5,22	ARENAS MUNEVAR RUBIELA	1.097.304.342	30,000	30,0	12,90
		CARDENAS DELGADO ROGER HERNANDO	91.179.115	30,000	30,0	12,90
		GUERRERO SANGUINO JULIAN ALBERTO	1.007.909.597	30,000	26,0	8,60
		LUNA ROBLES ELKIN GABRIEL	1.095.929.531	30,000	30,0	12,90
		REYES HERREÑO DIEGO	1.096.484.812	30,000	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 10,155		10,155	9,338	60,20
URGENCIAS PEDIATRICAS	5,48	CALDERON URIBE NANCY MARIA	28.404.853	30,00	30,0	12,90
		GUERRERO VASQUEZ JOHANA PATRICIA	63.332.739	30,00	28,0	10,75
		MAYORGA RUIZ BETTY JOHANA	37.723.602	30,00	30,0	12,90
		ORTIZ ANDRADE LINA MARIA (24 HORAS)	1.193.476.015	15,0	15,0	6,45
		RIOS BUENO DANYS VALENTINA (36 HORAS)	1.005.154.138	22,5	19,5	8,60
		SANTAMARIA HERNANDEZ MARIA LEILA	37.752.494	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 10,635		10,635	10,005	64,50
URGENCIAS GINECO-OBTÉTRICAS	18,42	AMAYA DUQUE ALEXANDRA MILENA (24 HORAS)	1.143.377.966	15,000	15,0	6,45
		CASTILLO SALAZAR OLGA LUCIA	28.218.537	30,000	30,0	12,90
		CASTRO MORENO MARIA FERNANDA	1.098.730.063	30,000	30,0	12,90
		DUARTE SALAZAR YAMILE	63.559.846	30,000	30,0	12,90
		FUENTES ACUÑA ALEXANDRA	1.082.917.344	30,000	30,0	12,90
		GARCIA BLANCO YENY PAOLA	1.005.152.647	30,000	30,0	12,90
		GARCIA CARILLO ALBA YURLEY	36.305.677	30,000	30,0	12,90
		GUEVARA ARAQUE YOLANDA	37.722.924	30,000	30,0	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		MARTINEZ GUTIERREZ XIOMARA ANDREA	37.398.248	30,000	30,0	12,90
		MENDOZA NATIVIDAD	63.330.528	30,000	26,0	8,60
		PALACIOS ACERO DIANA MARCELA	1.098.636.580	30,000	29,0	10,75
		PALACIOS RESTREPO LUZ ESTELLA	1.005.650.817	30,000	18,0	8,60
		PEDRAZA PEDRAZA LAURA DANIELA	1.102.380.238	30,000	30,0	12,90
		QUILCUE TROCHE MAYDA LIZETH	1.098.668.388	30,000	30,0	12,90
		SANCHEZ OSORIO KAREN VANESSA	1.064.121.568	30,000	30,0	12,90
		SUAREZ MARTINEZ KAROL JULIETH	1.098.801.377	30,000	30,0	12,90
		TARAZONA ORTIZ LILIAM JUDITH	63.366.702	30,000	28,0	10,75
		TORRADO PAEZ EDNA LILIANA	60.417.399	30,000	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 40,155		40,155	33,016	212,85
PROGRAMA REFERENTE MATERNO PERINATAL	1	CHAPETA PABON ANGIE CAROLINA	1.007.868.256	30,0	30,0	
PROGRAMA MADRE CANGURO	1	TRUJILLO CARDENAS SANDRA MILENA	37.556.473	30,0	30,0	
PROGRAMA VACUNACION	2	MOGOLLON SANCHEZ EDINSON DAMIAN	1.005.196.026	30,0	30,0	
		OVIEDO PEDRAZA LIZETH JOHANNA	37.862.737	30,0	30,0	
PROGRAMA CONSULTA EXTERNA Y OFTALMOLOGÍA	3	BAYONA ALBA EDITH RUTH	63.495.239	30,0	30,0	
		PACHECO SIERRA YASMITH	63.459.169	30,0	30,0	
		RONDÓN RINCÓN SANDRA MILENA	28.156.858	30,0	30,0	
ONCOLOGIA (IMAGENOLOGIA)	2	DIAZ PEÑALOZA RHONNA DEL VALLE	37.844.101	30,0	26,0	
		MENDIVELSO MENDIVELSO SURELY	63.394.090	30,0	30,0	
PROGRAMA ONCOLOGIA	1	AGUILAR ELISABETH	63.253.308	30,0	30,0	
MEDICINA INTERNA	36,5	AMAYA GUTIERREZ DASAYDA	37.513.007	30,00	30,0	12,90
		CAÑAS BAÑOS NEIDERLIN YEGSAGEN	1.005.340.294	30,00	30,0	12,90
		CUADROS CORTÉS MARÍA TERESA	1.096.512.400	30,00	30,0	12,90
		FIGUEROA GELVES JESSICA	1.095.927.585	30,00	30,0	12,90
		GONZÁLEZ MARTÍNEZ ANA GRACIELA	1.095.915.546	30,00	30,0	12,90
		NIÑO CABALLERO EMMA	63.357.528	30,00	30,0	12,90
		PALOMINO ALVARADO OMAIRA	30.210.566	30,00	29,0	10,75
		ROJAS OSORIO SANDRA LILIANA	1.098.605.273	30,00	17,0	6,45
		TASCO ESCOBAR LAURA PATRICIA	1.002.128.065	30,00	30,0	12,90
		ROJAS MARIN DEISY CAROLINA (24 HORAS)	1.098.682.513	15,00	15,0	6,45
		VALERO QUINTERO ANDREA XIMENA	1.098.690.015	30,00	30,0	12,90
		AGUILAR MOSQUERA YURY CATERINE	1.099.940.458	30,00	30,0	12,90
		BERNAL BELTRAN JOHANA	37.898.095	30,00	30,0	12,90
		CALDERÓN FERNÁNDEZ DIANA MAYERLY	1.098.130.888	30,00	29,0	10,75
		CASTRO ANAYA MIRYAM	37.722.532	30,00	30,0	12,90
		RAMIREZ ROJAS JUAN SEBASTIAN	1.095.580.546	30,00	30,0	12,90
		CORREA PÉREZ YENNY PAOLA	1.098.800.606	30,00	29,0	10,75
		CORREDOR CARREÑO LURY SNELLY	37.652.252	30,00	9,0	2,15
		RODRIGUEZ TRUJILLO BRENDA JULIETH	37.551.549		13,0	4,30
		ESPINOSA GUTIERREZ MARIA MIREYA	37.725.232	30,00	27,0	8,60
		FLOREZ QUIROGA YENNY YURLEY	1.097.993.210	30,00	30,0	12,90
		GARAVITO FUENTES ZAYDA LILIANA	1.098.682.815	30,00	30,0	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		GIRALDO CÁRDENAS VERÓNICA YEIGENIS	1.096.183.063	30,00	23,0	6,45
		GÓMEZ SUÁREZ DAYANA KATHERINE	1.099.374.825	30,00	30,0	12,90
		GUTIERREZ DURAN ISNEDY JOHANNA	1.095.930.106	30,00	30,0	12,90
		ISABELLA NIÑO GRACIELA	51.871.853	30,00	30,0	12,90
		LEÓN NIEVES OLGA LUCÍA	63.435.848	30,00	30,0	12,90
		LÓPEZ SÁNCHEZ NINI JOHANNA	37.948.448	30,00	30,0	12,90
		MEDINA JURADO PAOLA ANDREA	1.102.386.754	30,00	29,0	10,75
		MENDOZA ALDANA LEHILY JULLIETH	1.098.791.098	30,00	30,0	12,90
		REYES HERREÑO JASBLEIDY	97.262.021	30,00	30,0	12,90
		ROA SIERRA ANA EMILCE	63.453.440	30,00	30,0	12,90
		TRIGOS BENITES MAYERLY	1.096.239.962	30,00	30,0	12,90
		SÁNCHEZ OSORIO EGNA ZULEY	1.064.117.769	30,00	29,0	10,75
		SANTOS SALCEDO YENIFER COROMOTO	1.116.818.416	30,00	30,0	12,90
		SILVA ADIELA	37.546.883	30,00	30,0	12,90
		ROJAS MARIN DEISY CAROLINA (24 HORAS)	1.098.682.513	15,00	15,0	6,45
		HORAS CUBIERTAS 70,2		70,20	64,7	417,10
HOSPITALIZACION PEDIATRICA	12,79	ARGUELLO GUTIERREZ DIANA SOFIA	1.100.965.065	30,000	0,0	0,00
		PEREZ QUINTERO JULY ANDREA	1.098.716.791		30,0	12,90
		BARRIOS JAIMES VIVIANA SHARLEY	63.540.810	30,000	30,0	12,90
		DÍAZ PINILLA SANDRA MILENA	60.396.997	30,000	30,0	12,90
		GALLARDO VEGA SILVIA CAROLINA	37.747.473	30,000	30,0	12,90
		GORDILLO SIERRA DEISY FABIOLA	1.099.206.493	30,000	0,0	0,00
		COGUA RUEDA LAURA MARCELA	1.098.807.053		30,0	12,90
		GUEVARA TORRES SANDRA INES	63.357.326	30,000	30,0	12,90
		HERNANDEZ BERNAL ROSA ELVIA	63.302.923	30,000	29,0	10,75
		ORTIZ LEAL GEIDY JAZMIN	1.098.648.157	30,000	30,0	12,90
		RIOS BUENO DANYS VALENTINA (12 HORAS)	1.005.154.138	7,500	7,5	2,15
		RODRIGUEZ LEON NANCY	63.537.196	30,000	30,0	12,90
		RODRIGUEZ MUÑOZ ELIZABETH	63.533.811	30,000	28,0	10,75
		SARMIENTO GUALDRON SHIRLEY PAOLA	1.096.203.611	30,000	30,0	12,90
		VERA RODRIGUEZ MARLYN YOLIMA	1.007.362.780	30,000	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 24,795		24,795	23,678	152,65
HOSPITALIZACIÓN GINECOOBSTÉTRICAS	12,79	BAUTISTA AMOROCHO ESPERANZA	63.364.708	30,000	25,0	6,45
		CARMONA DURAN SANDRA VANESA	1.005.331.854	30,000	29,0	10,75
		CORDON PAIPA MARIA ALEJANDRA	1.005.297.673	30,000	30,0	12,90
		CUADROS SIERRA DALIA FERNANDA	1.010.074.867	30,000	30,0	12,90
		CUBILLOS MORERA SANDRA PATRICIA	63.507.766	30,000	30,0	12,90
		GAMBOA REMOLINA KAREN DAYANA	1.095.953.261	30,000	30,0	12,90
		HERNANDEZ BOHORQUEZ LEIDY YOHANA	1.102.370.643	30,000	30,0	12,90
		HERNANDEZ MARTINEZ ANGIE SOFIA	1.005.340.051	30,000	30,0	12,90
		JAIMES VILLAMIZAR SONIA DEL PILAR	37.723.600	30,000	30,0	12,90
		PEREZ DOMINGUEZ SHIRLY PAOLA	1.066.096.770	30,000	30,0	12,90
		SIERRA FERNANDEZ NORALBA	63.529.957	30,000	28,0	10,75
		SUAREZ PRADA OMAIRA MARIA	63.449.592	30,000	29,0	10,75
		MIRANDA DE LA HOZ ELLIS MILETH (12 HORAS)	1.007.925.831	7,500	3,5	0,000
		HORAS CUBIERTAS 24,795		24,795	22,011	141,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
HOSPITALIZACION CIRUGIA Y ESPECIALIDADES	40,10	ARTEAGA GONZALEZ YANNETSIS JOSE (36 HORAS)	690.397	22,5	22,5	10,75
		BARAJAS BARAJAS CLAUDIA PATRICIA	28.352.761	30,00	30,0	12,90
		CASTRO MARTINEZ ANGIE ANDREA	1.101.207.631	30,00	30,0	12,90
		DELGADO VASQUEZ YULY ANGELA	1.005.542.541	30,00	30,0	12,90
		GERARDINO SANTAMARIA ELIZABETH	1.062.912.732	30,00	29,0	10,75
		GOMEZ RINCON NEIDAD YELISSA	1.091.811.109	30,00	30,0	12,90
		JAIMES MONSALVE SARA PATRICIA	28.161.806	30,00	30,0	12,90
		JARA LOPEZ KARINA	1.098.795.531	30,00	30,0	12,90
		MONAR ROJAS JAKELINE	1005449193	30,00	29,0	10,75
		MUÑOZ AVILA LICETH NATALIA	1.002.362.899	30,00	30,0	12,90
		NIÑO CAMACHO MAYRA ALEJANDRA	1.005.288.077	30,00	29,0	10,75
		OLAGOS FUENTES LUDY	37.724.309	30,00	30,0	12,90
		PEREZ RANGEL JEFREY SANTIAGO	1.005.346.463	30,00	30,0	12,90
		PÉREZ TARAZONA FLOR ADRIANA	28.054.674	30,00	28,0	10,75
		QUINTERO PINO GABRIELA	1.091.833.027	30,00	30,0	12,90
		REATIGA LOZANO BRIGID	1.098.220.826	30,00	30,0	12,90
		REY BELTRAN MARTHA PATRICIA	1.100.892.808	30,00	30,0	12,90
		REYES REYES NANCY	28.076.427	30,00	30,0	12,90
		RINCON BASTO LEIDY ALEXANDRA	1.005.331.243	30,00	30,0	12,90
		ROMÁN GARCIA JULIETH CAROLINA	1.098.806.595	30,00	30,0	12,90
		URIBE CASTILLO LUZ MILA	1.098.631.605	30,00	30,0	12,90
		VARGAS JAIMES YULIETH SANDRITH	1.065.232.955	30,00	30,0	12,90
		VESGA VARGAS RUBY ESMERALDA	63.524.243	30,00	29,0	10,75
		ACOSTA PEREZ DOLLY MILENA	63.485.204	30,00	30,0	12,90
		APARICIO GARCIA CLARIBEL	1.095.920.160	30,00	30,0	12,90
		ARCINIEGAS SANCHEZ YAQUELINE	37.533.011	30,00	30,0	12,90
		ARTEAGA GONZALEZ YANNETSIS JOSE (12 HORAS)	690.397	7,50	6,50	0,00
		BASTIDAS SALAS YEXIMAR ALEXANDRA	4.976.197	30,00	30,0	12,90
		CIFUENTES SANTAMARIA MARIANA	1.000.903.473	30,00	30,0	12,90
		CONTRERAS OVALLE YUNEILIS CELINA	1.121.334.423	30,00	30,0	12,90
		ESPARZA PABON JESICA LILIANA	1.098.756.690	30,00	30,0	12,90
		HERRERA MORENO PAOLA ANDREA (24 HORAS)	1.077.971.425	15,00	15,0	6,45
		JAIMES ANGARITA ADRIANA MILENA	1.098.682.800	30,00	30,0	12,90
		MARTINEZ ALVAREZ LUISA FERNANDA	1.095.299.373	30,00	29,0	10,75
		MOLINA CASTILLO CAROL VIVIANA	63.548.596	30,00	30,0	12,90
		MONTOYA ARDILA KAREN DAYANA	1.043.439.490	30,00	30,0	12,90
		NAVARRO GARCIA KEILA JOHANNA	1.098.734.732	30,00	30,0	12,90
		QUINTERO BLANCO LUZ MARY	63.518.469	30,00	28,0	10,75
		RICO PARRA MARTHA YAJAIRA	60.261.805	30,00	30,0	12,90
		ZABALA BETANCOUR IVONNE DAYANNA	1.098.778.532	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 76,47		76,47	74,37	479,45
PROGRAMA DE EGRESO - SEGUIMIENTO Y ATENCION DOMICILIARIA	1,5	JARABA LONDOÑO LEIDY TATIANA	1.101.203.593	30,0	28,0	
		LEMUS PALENCIA LUZ AIDA (24 HORAS)	26.420.750	15,0	15,0	
PROGRAMA DE TERAPIA DE INFUSION Y ACCESOS VASCULARES	2	TRIGOS QUINTANA MAYERLY	1.091.078.922	30,0	30,0	
		QUINTERO CASTILLO LUISA FERNANDA	1.095.301.342	30,0	30,0	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
FOMENTO DE LACTANCIA MATERNA	3,91	AFANADOR PINZON JULIE ANDREA (36 HORAS)	37.948.866	22,5	22,5	10,75
		BAUTISTA JANETH YADIRA	28.358.351	30,000	30,0	12,90
		ORTEGA PAVA YOMARA	63.514.152	30,000	30,0	12,90
		RONDERO LIZARAZO MARIA EUGENIA	63.393.257	30,0	28,0	10,75
		HORAS CUBIERTAS 7,455		7,455	7,337	**47,30**
CUIDADOS INTERMEDIOS QUEMADOS	14,61	ANGARITA SANCHEZ JOSE MANUEL	91.518.761	30,00	30,0	12,90
		BARRAGÁN TOBO YOLANDA	63.340.403	30,00	30,0	12,90
		CABALLERO CORONEL YULLY PAOLA	1.098.715.140	30,00	30,0	12,90
		CASTAÑEDA RINCON YENNY CATHERYNE	1.098.613.325	30,00	30,0	12,90
		FLOREZ LUNA YOLIMA	1.005.386.477	30,00	29,0	10,75
		GONZÁLEZ JAIMES EDY YOMARA	63.560.973	30,00	30,0	12,90
		GUERRERO LOZADA YOHAIDA	60.413.287	30,00	30,0	12,90
		HERNÁNDEZ OJEDA ELSA	28.336.440	30,00	30,0	12,90
		JAIMES PINZON YEIMY PATRICIA	1.098.809.486	30,00	30,0	12,90
		MEZA SANTOS DIANA PATRICIA	1.095.799.134	30,00	30,0	12,90
		PATIÑO ESMERAL ZAYDA	33.332.704	30,00	30,0	12,90
		ROJAS LEAL ANGI PAOLA	28.076.940	30,00	30,0	12,90
		SANABRIA GUTIERREZ VALERI ANDREA	1.095.906.565	30,00	30,0	12,90
		VALENCIA VILLAMIZAR JORGE ELIECER	91.248.033	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 28,23		28,23	27,680	**178,45**
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 1° PISO	10,95	ALMEIDA CALDERON CLAUDIA PATRICIA	1.098.260.548	30,00	30,0	12,90
		CARDENAS VARGAS MARIA FERNANDA	1.005.327.457	30,00	30,0	12,90
		GARCÉS ÁLVAREZ JOHANNA	1.098.714.287	30,00	30,0	12,90
		GÓMEZ NUÑEZ LADY CAROLINA	37.864.672	30,00	30,0	12,90
		MÉNDEZ VILLAMIZAR MÓNICA ANDREA	1.098.814.144	30,00	29,0	10,75
		MORA YESID	91.283.686	30,00	30,0	12,90
		PAEZ AYALA KAREN LIZETH	1.051.954.819	30,00	29,0	10,75
		RIVERO BRAVO ANGY CATIANA	1.102.724.508	30,00	30,0	12,90
		SALAMANCA ARIAS BRAYHAN ANDRES	1.100.895.544	30,00	30,0	12,90
		SUAREZ VILLAMIZAR JHON ALEXANDER	1.234.340.901	30,00	30,0	12,90
		SUSPES MONTAÑEZ CEDIEL CHAYANNE (24 HORAS)	1.049.620.755	15,0	15,0	6,45
		HORAS CUBIERTAS 21,06		21,06	20,343	**131,15**
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 3° PISO	18,26	CARVAJAL MARTHA EUSEBIA	63.482.167	30,00	30,0	12,90
		AYALA GARCÍA SANDRA MILENA	1.098.675.642	30,00	30,0	12,90
		FONSECA FONSECA GINA BRIYITTE	1.116.788.915	30,00	30,0	12,90
		GOMEZ RINCON MARIA FERNANDA	1.065.910.728	30,00	26,0	8,60
		HERNANDEZ CONTRERAS JESSICA	1.098.812.884	30,00	30,0	12,90
		HERNANDEZ PEREZ RAQUEL DAYANA	1.090.410.651	30,00	29,0	10,75
		LUENGAS FIGUEROA FABIAN ANDRES	91.542.606	30,00	30,0	12,90
		MENESES GOMEZ EDWIN JHOAN	1.007.391.252	30,00	29,0	10,75
		MUÑOZ ROMERO MARIALIZ	1.097.890.118	30,00	26,0	6,45
		NIÑO CASTILLO SILVIA JULIANA	1.098.685.377	30,00	30,0	12,90
		NIÑO PANQUEVA WENDY DANIELA	1.007.454.066	30,00	29,0	10,75
		PINZON MARTINEZ STEFANIA	1.005.161.736	30,00	30,0	12,90
		RAMIREZ SARMIENTO LAURA VIVIANA	1.098.790.504	30,00	30,0	12,90
		RUEDA ALBA YENNY PAOLA	1.098.761.892	30,00	30,0	12,90
		SANCHEZ CEPEDA ERIKA JOHANA	1.095.909.935	30,00	30,0	12,90
		SUAREZ CARRILLO INGRID PAOLA	1.098.737.391	30,00	30,0	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		SUSPES MONTAÑEZ CEDIEL CHAYANNE (24 HORAS)	1.049.620.755	15,00	15,0	6,45
		VIVANCO CARRILLO MARIBEL	37.651.877	30,00	22,0	6,45
		HORAS CUBIERTAS 35,25		35,25	31,349	202,10
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTOS 4° PISO	14,60	BUITRAGO MATAJIRA OLGA ZORAIDA	37.548.902	30,00	30,0	12,90
		CASTELLANOS RAMIREZ EDINSON FABIAN	1.192.782.523	30,00	30,0	12,90
		CORZO LIZARAZO PAOLA ANDREA	1.005.155.090	30,00	30,0	12,90
		GODOY CRISTANCHO YURY KATHERINE	1.098.617.816	30,00	30,0	12,90
		LAMUS GARCÍA EDINSON ORLANDO	13.703.542	30,00	30,0	12,90
		LEON DIAZ DEISY PATRICIA	1.101.520.275	30,00	29,0	10,75
		MANTILLA ALMEIDA ELIZABETH	37.619.083	30,00	30,0	12,90
		MARÍN GARCÍA GENNY	63.538.491	30,00	30,0	12,90
		MONCADA JAIMES EDELMIRA	1.098.661.642	30,00	30,0	12,90
		PEÑA ADARME ANGIE XIMENA	1.005.236.344	30,00	22,0	6,45
		PEÑA GUTIERREZ DANIELA	1.098.608.717	30,00	30,0	12,90
		PINZÓN MAYORGA OLGA LUCIA	63.351.418	30,00	30,0	12,90
		QUINTERO ARIAS JESSIKA LORENA	1.100.893.571	30,00	30,0	12,90
		VALENCIA RIVERA JUAN PABLO	1.005.479.162	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 28,08		28,08	26,68	172,00
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 9° PISO	14,60	CASTELLANOS GALINDO PAULA JARMILA (24 HORAS)	1.098.789.298	15	15,0	6,45
		CARVAJAL CASANOVA DIANA PATRICIA	1.102.388.429	30,00	30,0	12,90
		DELGADO MONTOYA MARIA LUISA	1.098.785.350	30,00	30,0	12,90
		ESTEVEZ DAZA NATALIA	1.005.107.847	30,00	29,0	10,75
		GELVEZ ISIDRO LUZ KAREN	1.093.798.187	30,00	29,0	10,75
		GUERRERO DURAN LAURA JULIANA	1.098.723.315	30,00	26,0	8,60
		LIZARAZO CARRILLO DIANA CRISTINA	1.095.826.298	30,00	28,0	10,75
		MAYORGA RUIZ LIZETH NATALIA	1.098.779.340	30,00	30,0	12,90
		MEJIA ARENAS LUISA DELIA	1.095.820.820	30,00	23,0	8,60
		NAVAS MARTINEZ OLGA LUCIA	60.448.508	30,00	29,0	10,75
		NUÑEZ GOMEZ IRENE	63.501.954	30,00	28,0	8,60
		REYES HERREÑO LUDY	1.096.484.326	30,00	30,0	12,90
		TARAZONA JEREZ LAURA DAMARIS	1.098.221.779	30,00	30,0	12,90
		HERRERA MORENO PAOLA ANDREA (24 HORAS)	1.077.971.425	15,00	15,0	6,45
		VALERO MARTINEZ GERLLYJENNY	1.102.374.261	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 28,08		28,08	24,68	159,10
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICO	7,31	CONTRERAS ARDILA LUZ MARINA	63.316.379	30,00	30,0	12,90
		DELGADO ORTIZ BLANCA NIEVES	1.095.795.390	30,00	30,0	12,90
		GARCIA QUIÑONEZ LINA MARCELA	1.100.952.245	30,00	30,0	12,90
		LOPEZ FLOREZ NELLY AMPARO	37.559.495	30,00	30,0	12,90
		HINCAPIE MORENO LIANY LUCIA	37.510.875	30,00	28,0	10,75
		MONCADA TIRADO LUZ	63.330.354	30,00	30,0	12,90
		PATIÑO CARVAJAL ALIX CAROLINA	60.450.189	30,00	28,0	10,75
		HORAS CUBIERTAS 14,19		14,19	13,340	86,00
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATALES	29,21	ANGARITA SEQUEDA ANAMARIA	1.102.722.136	30,00	14,0	4,30
		RUEDA HEREDIA KAROLL TATIANA	1.049.020.635		9,0	4,30
		ARIAS SUAREZ ESTHELA	63.320.808	30,00	30,0	12,90
		BAUTISTA RUEDA GLORIA SMITH	30.209.275	30,00	30,0	12,90
		CACERES NIÑO MILDRED KATHERINE	1.095.458.757	30,00	30,0	12,90
		CARVAJAL RINCON MARISOL	1.098.221.154	30,00	30,0	12,90
		CASTELLANOS GALINDO PAULA JARMILA (24 HORAS)	1.098.789.298	15	15,0	6,45
		CORONEL PINEDO DANIEL EDUARDO	1.193.140.356	30,00	30,0	12,90
		CRUZ OJEDA JAIRO	91.104.168	30,00	28,0	10,75
		DIAZ LEDIS	63.254.684	30,00	26,0	8,60

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		DURAN SUAREZ MARIA VITERBINA	1.095.931.079	30,00	30,0	12,90
		ESTUPIÑAN BAYONA HILVA	63.487.831	30,00	30,0	12,90
		LEON MORENO DARLY YURANI	1.102.377.407	30,00	30,0	12,90
		MOGOTOCORO ARENAS ANDREA JULIANA	37.548.091	30,00	29,0	10,75
		ORDUZ PUENTES LAURA VICTORIA	1.098.711.676	30,00	30,0	12,90
		ORTIZ ANDRADE LINA MARIA (24 HORAS)	1.193.476.015	15,0	14,0	4,30
		OYOLA NARANJO OLGA CRISTINA	37.544.143	30,00	27,0	10,75
		PACHECON PICON DAMARIS JULIETH	1.098.800.332	30,00	30,0	12,90
		RIVERA ORTIZ ANGIE TATIANA	1.102.384.004	30,00	0,0	0,00
		SAMACA CAÑAS PAULA VIVIANA	1.046.693.562		30,0	12,90
		RODRIGUEZ MONSALVE PAOLA	1.102.725.079	30,00	30,0	12,90
		RODRIGUEZ CALVO SANDRA MILENA	1.097.303.610	30,00	30,0	12,90
		ROJAS HERNANDEZ CARMEN SOFIA	63.365.307	30,00	30,0	12,90
		SALAZAR VILLAMARIN ALEJANDRA KATHERINE	1.085.324.892	30,00	0,0	-6,45
		JURADO FLOREZ MARIA FERNANDA	1.005.137.015		7,0	4,30
		SALCEDO PALOMINO CLARA INES	1.085.037.123	30,00	30,0	12,90
		SEPULVEDA JAIMES NORALBA	28.162.123	30,00	30,0	12,90
		SERRANO RIVEROS ZHENNYT	1.005.233.903	30,00	30,0	12,90
		SUAREZ JAIMES EDDY DANICZA	1.098.742.921	30,00	30,0	12,90
		TAMAYO CORZO KELLY JOHANA	1.102.549.459	30,00	28,0	10,75
		URIBE ROJAS ESTHER JUDITH	1.234.340.652	30,00	30,0	12,90
		VELANDIA VARGAS MARTHA YANETH	28.258.858	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 56,31		56,31	50,69	326,80
QUIROFANOS	31,82	ACEVEDO SALDAÑA KAREN TATIANA	1.005.258.141	30,00	30,0	12,90
		ALEMAN ARIAS DANNA SOFIA	1.193.529.673	30,00	29,0	10,75
		ALVAREZ ARIAS NATALIA	63.480.407	30,00	0,0	0,00
		AMEZQUITA FAJARDO DUVAN FARID	1.098.724.211	30,00	30,0	12,90
		BARCENAS SOLANO JAVIER EDUARDO	1.098.786.855	30,00	30,0	12,90
		BATALLA VALENCIA KARENT LISETH	1.087.132.798	30,00	30,0	12,90
		BLANCO MARCIALES DANNA KATERINE	1.096.062.855	30,00	30,0	12,90
		CHAVEZ ZANBRANO LUIS MIGUEL	1.098.715.219	30,00	30,0	12,90
		CUBIDES FONSECA LEONARDO	1.095.510.856	30,00	30,0	12,90
		DELGADO RINCON YINA ARACELI	1.095.825.122	30,00	14,0	4,30
		ORTIZ VASQUEZ YURANNY JABLEIDY	1.100.961.836		13,0	4,30
		ESPARZA ORTIZ MERY	37.510.919	30,00	30,0	12,90
		ESPINEL CALDERON ALVARO DAVID	1.000.604.572	30,00	30,0	12,90
		GAMBOA SEPULVEDA JESUS DAVID	1.098.624.143	30,00	30,0	12,90
		GARCIA TIRADO LUIS MARIO	1.097.093.878	30,00	30,0	12,90
		GUEVARA NUÑEZ LEYDI CAROLINA	1.002.279.187	30,00	0,0	0,00
		RUIZ DIAZ JONATHAN STEVEN	1.005.210.263		21,0	10,75
		HERNANDEZ QUIROGA DIANA PAOLA	1.096.483.821	30,00	30,0	12,90
		JAIMES PATIÑO AIDER ISAIAS	1.098.776.835	30,00	30,0	12,90
		LONDOÑO RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	1.005.336.927	30,00	28,0	8,60
		LUNA LEAL LIZA MARIA	1.098.818.366	30,00	1,0	0,00
		PACHECO PADAUI CLARY VANESSA	1.069.465.728		13,0	4,30
		MONSALVE PINTO SANDRA LUCIA	63.510.254	30,00	30,0	12,90
		MONTERO FREYTTE LUZ ANDREA	1.065.601.133	30,00	30,0	12,90
		NORIEGA PAEZ DEISY JANETH	1.098.749.375	30,00	30,0	12,90

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
		ORTIZ BARAJAS EDINSSON DAMIAN	1.095.813.367	30,00	30,0	12,90
		RAMIREZ VALLEJO CLAUDIA PATRICIA	63.504.299	30,00	30,0	12,90
		RAMIREZ ESPARZA CLAUDIA PATRICIA	37.751.033	30,00	30,0	12,90
		SAAVEDRA VELASCO DENISS SAMANTHA	1.095.831.157	30,00	30,0	12,90
		SANCHEZ MONROY MAYRA MELISSA	1.098.781.588	30,00	30,0	12,90
		SANCHEZ PEDRAZA LEON DANIEL	1116492555	30,00	30,0	12,90
		SANCHEZ ROMAN JHONATAN	1.098.662.435	30,00	30,0	12,90
		MIRANDA DE LA HOZ ELLIS MILETH (36 HORAS)	1.007.925.831	22,5	8,50	0,00
		VARGAS VALDERRAMA DAVID MAURICIO	1.005.279.931	30,00	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 56,79		56,79	54,694	352,60
PROGRAMA CLINICA DE HERIDAS	1	RUEDA SUAREZ LEIDY PAOLA	1.102.368.404	30,0	30,0	
ESTERILIZACIÓN	17,24	ALMEIDA GUALDRON TATIANA	1.005.330.558	30,0	30,0	12,90
		BERMUDEZ DUARTE SANDRA MILENA	63.449.884	30,0	0,0	0,00
		MARTINEZ RUEDA JENNIFER	1.098.615.345		24,0	12,90
		BERMUDEZ JEREZ NERIETH ANGELICA	1.095.835.827	30,0	30,0	12,90
		FLORIAN GOMEZ JORGE LUIS	1.098.712.681	30,0	30,0	12,90
		HERNANDEZ ATUESTA OLGA LUCIA	63.357.193	30,0	30,0	12,90
		LEMUS PALENCIA LUZ AIDA (24 HORAS)	26.420.750	15,0	14,0	6,45
		LIZCANO ROZO DIANA PATRICIA	1.098.681.155	30,0	30,0	12,90
		MONTERROZA RODRIGUEZ ALEYDA CRISTINA	50.925.781	30,0	30,0	12,90
		MORENO CASÍQUE KLISMARVIC JHONELLY	1.094.584.394	30,0	30,0	12,90
		MORENO PLAZA DIANA ALEXANDRA	63.548.403	30,0	30,0	12,90
		NIÑO ARCINIEGAS LIZZETH DAYANA	1.095.952.604	30,0	30,0	12,90
		MARTINEZ ACUÑA WHENDY LORAINNE	1.104.132.894	30,0	30,0	12,90
		QUINTERO TORRES ADRIANA LUCIA	1.098.816.776	30,0	30,0	12,90
		RAMIREZ MENDOZA SANDY JULIETH	1.095.841.471	30,0	29,0	10,75
		SERRANO FLOREZ KAROL MICHEL	1.096.186.653	30,0	30,0	12,90
		TAMARA GOMEZ GLORIA AYDEE	60.386.536	30,0	30,0	12,90
		VILLAMIZAR PATIÑO ARLEN VIVIANA	63.502.463	30,0	28,0	10,75
		HORAS CUBIERTAS 33,6		33,6	32,3	208,55
IMAGENOLOGIA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGIA)	10,11	CARRILLO MONTAÑ O MONICA	37.620.026	30,00	30,0	12,90
		CARVAJAL VILLABONA ALISSON BRIGGITH	1.095.835.714	30,00	30,0	12,90
		GARAVITO TELLO ANGIE PAOLA	1.095.766.001	30,00	29,0	10,75
		CHACÓN TABORDA MARCOS AUGUSTO	1.102.374.380	30,00	30,0	12,90
		MARTINEZ VILLABONA SHIRLY JHOANA	1.005.236.055	30,00	28,0	
		ORTIZ GARCIA LILIANA CRISTINA	37.550.943	30,00	28,0	10,75
		ORTIZ GONZALEZ MELBA MARIA	37.752.377	30,00	30,0	12,90
		ROMERO BRUGES LEYDI JOHANA	1.065.852.688	30,00	29,0	10,75
		SANCHEZ PEÑA MARLENE	28.495.535	30,00	30,0	
		VACANTE 2 (37 HORAS)		23,125	0,0	0,00
		HORAS CUBIERTAS 20,52		20,52	13,01	83,85
	2	CALDERON ORTIZ ANA JULIA	63.310.634	30,0	30,0	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	CUBRIMIENTO REQUERIDO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	HORAS CUBIERTAS
PROGRAMA PATOLOGIA		MENDOZA MENDOZA VIVIANA	1.098.783.392	30,0	30,0	
PROGRAMA CARDIOLOGIA Y ELECTROFISIOLOGIA	1	GARCIA MORENO ANDREA VIVIANA	1.098.735.712	30,0	30,0	
PROGRAMA NEUMOLOGIA - OTORRINOLARINGOLOGIA	1	ARDILA ALTUVE YEYMI CECILIA	37.720.474	30,0	30,0	
PROGRAMA DE LA UNIDAD MATERNO FETAL	2	CALDERON RUIZ LUZ MIRA	28.253.981	30,0	30,0	
		VALERO OVIEDO ELSA LILIANA	63.366.673	30,0	30,0	
GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGIA)	1	TORRES SANTAMARIA LEIDY CATALINA	63.560.892	30,0	30,0	
PROGRAMA SOPORTE NUTRICIONAL	1	MAIRONGO GUANGA NATHALIA	1.234.340.665	30,0	30,0	
PREPARACIÓN DE FORMULAS ESPECIALES	5,48	ACEVEDO AYALA RUTH	37.898.422	30,0	30,0	12,90
		CUADROS PEREZ MARTHA JANEHT	1.098.616.549	30,0	30,0	12,90
		FLOREZ ORTEGA CARMEN CECILIA	63.517.733	30,0	28,0	10,75
		PINZON ORTIZ VIVIANA	63.544.701	30,0	30,0	12,90
		AFANADOR PINZON JULIE ANDREA (12 HORAS)	37.948.866	7,5	7,5	2,15
		TARAZONA MEDINA LEIDY DANIELA	1.098.743.147	30,0	30,0	12,90
		HORAS CUBIERTAS 10,605		10,605	10,005	64,50
PROGRAMA EPIDEMIOLOGIA	3	GOMEZ CELIS BRIYI JASNEY	1.095.299.218	30,0	30,0	
		RAMOS YASMIN ROCIO	37.506.981	30,0	28,0	
		SANDOVAL JAIMES JUDITH	1.098.620.382	30,0	30,0	
ONCOLOGÍA, IMAGENOLOGIA, HEMODINAMIA, RESONANCIA Y GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGIA)	1	RUIZ HERNANDEZ LAURA SOFIA	1.098.784.992	30,0	30,0	
PROGRAMA EQUIPO DE APOYO EDUCACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	1	ACEVEDO DIAZ MARIA NANCY	63.481.748	30,0	29,0	
PROGRAMA HUMANIZACION	1	MIRANDA VILLAMIZAR YERIT JULIANA	1.007.868.280	30,0	0,0	
		ORTIZ OCHOA SCARLETH JULIANA	1.095.788.644		21,0	
PROGRAMA MEDICIÓN DE PAQUETES INSTRUCCIONALES DE ENFERMERÍA	1	WANDIPAR CONTRERAS YEISON JAVIER	1.095.813.965	30,0	30,0	

NOTA: Ver anexo informe de la prestación del servicio mes de **julio** con las respectivas novedades y los turnos por novedades y adicionales del **16/06/2025 al 15/07/2025**. (enviado al correo **subadministrativa@hus.gov.co**)

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista Corporación de profesionales y administrativos de la salud del oriente Colombiano - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto " Prestación de servicios para desarrollar las actividades profesionales y de

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

apoyo a la gestión requerida para la correcta operación del servicio integral de salud en la ESE Hospital Universitario de Santander" del Contrato Nro. **151 de 2025**, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido del **01/07/2025 al 31/07/2025, novedades del 16/06/2025 al 15/07/2025** de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

- ✓ La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de Corporación de profesionales y administrativos de la salud del oriente Colombiano - SORTESALUD, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. 6, literal B Obligaciones Específicas del Contratista Numeral 43.
- ✓ Se incluyen copia de las actividades desarrolladas del **01/07/2025 al 31/07/2025** (18 Folios).
- ✓ Se incluyen Turnos a partir del mes de **JULIO** (enviado al correo subadministrativa@hus.gov.co)
- ✓ Pólizas de responsabilidad civil profesional individual de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta – Garantías, Literal B-No. 50 Responsabilidad civil profesional individual de los prestadores de servicios (enviado al correo subadministrativa@hus.gov.co).
 - ➢ PARRA SIERRA LINA MARIA
 - ➢ OJEDA PINEDA SILVIA NATALIA
 - ➢ RANGEL CASTRO RAMIRO JUNIOR
- ✓ Se relacionan los tiempos a descontar o tiempos a reconocer.

SUBGERENCIA/AREA	AREA	SERVICIO	CAN	TIEMPOS A DESCONTAR	TIEMPOS A RECONOCER POR CUBRIMIENTO NOVEDADES Y ADICIONALES
DIRECCION DE ENFERMERIA	ENFERMERIA	Traslado Intrainstitucional	40,17 **42.0**	1.38	0.0
		Auxiliatura de Enfermería	401.49 419.7	0.0	0.46
		Auxiliatura de Enfermería Programa	25,50	0.0	0.02
		Auxiliatura de Enfermería para Imagenología	14,10 **14.8**	0.72	0.0
		Enfermería Profesional	205.79 **215.1**	0.0	2.387
		Enfermería Profesional para Imagenología	3.0	0.0	0.058
		Enfermería Profesional para Angiografía	2.0	0.48	0.0
		Enfermería Profesional para Programas Especiales	9.5	0.31	0.0
		Enfermería Profesional Terapia de Infusión y Accesos Vasculares	2.0	0.0	0.0
		Enfermería Profesional Especializada	7	0.0	0.07
		Enfermería Profesional Especializada	26,1 **27.3**	5.0420	0.0
		Supervisión de Enfermería	2,61 **2.7**	0.022	0.0
		Coordinación de Enfermería	12.04 **12.09**	0.998	0.0
		Instrumentación Quirúrgica	1	0.0	0.0
		Psicología	1	0.166	0.0
TOTAL HASTA EL 15/07/2025			753.3		
TOTAL A PARTIR DEL 16/07/2025			784.7		

NOTA: Ver anexo informe de la prestación del servicio mes de **julio** con las respectivas novedades y los turnos por novedades y adicionales del **16/06/2025 al 15/07/2025**. (enviado al correo **subadministrativa@hus.gov.co**)

Se expide en Bucaramanga, a los TREINTA Y UNO (31) días del mes julio de 2025.

SENIET DEYANIRE PEÑALOZA JAIMES
Dirección de Enfermería
SUPERVISOR

Verificó Frecuencias de Enfermería: Juliet Paola Lizarazo Delgado - Profesional universitario área de la salud interventoría de enfermería ESE – HUS.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

1728

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SUGERENCIA SERVICIO DE ENFERMERIA
30 JUL 2025
HORA: 9:30 RECIBIDO Jazmin Villamizar L

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL:

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Respondió por la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos y suministrarla cuando sea requerida.
- ✓ Informo al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten durante el desarrollo del proceso.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías de cuidado de enfermería.
- ✓ Brindo servicios humanizados y seguros de acuerdo con las políticas institucionales, con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y su familia.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos-se presentan.
- ✓ Traslado a la persona en forma segura, oportuna y humanizada, para la realización de procedimientos diagnósticos, terapéuticos o para la continuidad del tratamiento previa autorización de la enfermera a cargo de la persona enferma, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Participo en la movilización de los usuarios.
- ✓ Traslado la persona que egresa de un servicio de hospitalización hasta la salida de la institución previa autorización de la enfermera a cargo del usuario.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el transporte de los usuarios.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Traslado a la persona aplicando barreras y medidas preventivas para evitar el retiro de los dispositivos de apoyo terapéutico entre otros incidentes y eventos.
- ✓ Reporto de forma inmediata a la enfermera del servicio en caso de desalojos de los dispositivos de apoyo terapéutico y demás incidentes y eventos que se presenten durante el traslado y realizar el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales.
- ✓ Traslado a la persona enferma en aislamiento de acuerdo con el protocolo institucional aprobado, previa autorización de la enfermera a cargo de la persona enferma.
- ✓ Realizo limpieza y desinfección de acuerdo con los lineamientos institucionales de los muebles hospitalarios (Camillas y sillas de ruedas) antes y después del traslado de la persona enferma.
- ✓ Transporto muestras para medios diagnósticos de manera segura y oportuna.
- ✓ Entrego de manera oportuna y segura la documentación requerida en los servicios correspondientes, respetando las normas establecidas por la institución.
- ✓ Verifico las cantidades y estados de los insumos, medicamentos, equipos y elementos entregados en el área de almacén, farmacia, subfarmacia y central de esterilización para las diferentes unidades y servicios.
- ✓ Entrego oportunamente y en forma segura los insumos y elementos de los servicios y unidades, acorde a lo despachado en las diferentes áreas.
- ✓ Diligencio los respectivos registros que se le asignen con el fin de garantizar el cumplimiento de lo realizado.
- ✓ Mantuvo una comunicación asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones a realizarse.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.

1279

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- Manteniendo escucha activa.
- Colocándose en el lugar del otro.

✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

✓ Participó en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.

✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medio ambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Practica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

AUXILIATURA DE ENFERMERÍA:

✓ Cumplieron las políticas, reglamentos, normas y protocolos vigentes en la institución.

✓ Diligenciaron la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ Suministraron oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Informaron al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presentaron con los asuntos, elementos o documentos encomendados. Cumplieron con los procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

- ✓ Brindaron atención de Enfermería integral, oportuna, continua, eficiente, segura, humanizada, con calidad y calidez humana al usuario.

- ✓ Realizaron la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y mobiliario hospitalarios de acuerdo a los lineamientos institucionales.

- ✓ Registraron en la historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Brindaron servicios que garantizaron la atención:

- ✓ Proporcionaron un entorno seguro a través de la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en las normas institucionales (Guías de atención e instructivos, protocolos, buenas prácticas de seguridad establecidos por la institución).

- ✓ Mantuvieron una comunicación efectiva con las personas con quienes interactuaron:

 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Establecieron una coordinación efectiva con el equipo interdisciplinario de salud:

 - Aplicando en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- Realizando los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
- Utilizando terminología técnica de uso, institucional y aceptación universal.
- Elaborando y considerando los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.

✓ Ejecutaron las acciones de enfermería de su competencia, según asignación y/o delegación del profesional de enfermería y protocolos y guías de cuidado institucional, cumpliendo con los estándares de calidad.

✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

✓ Demas actividades que les fueron asignadas

AUXILIATURA DE ENFERMERÍA PROGRAMA

✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ Cumplió con los procesos de gestión documental.

✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el Informar al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.
- ✓ Realizo la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y mobiliario hospitalarios de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
 - Manteniendo escucha activa.
 - Colocándose en el lugar del otro.

1731

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:
 - La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
 - Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
- ✓ Elaboro y considero los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.
- ✓ Ejecuto las intervenciones y actividades de cuidado de enfermería de su competencia, según asignación y/o delegación del profesional de enfermería cumpliendo con los estándares superiores de calidad.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Terapia de Infusión:

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- Brindo información relacionada con el cuidado, mantenimiento de todos los dispositivos de acceso vascular y manejo de técnica estéril.
- Apoyo a la enfermera en la implementación del programa de terapia de infusión y monitorización de los accesos vasculares de la institución.
- Educo continuamente sobre el cuidado y mantenimiento de la terapia intravascular al familiar y/o cuidador.
- Apoyo al equipo del programa con la realización y ejecución de las actividades relacionadas con los accesos vasculares.
- Diligencio las bases de datos requeridas
- Realizo informes de la gestión realizada.
- Diligencio las bases de datos.
- Realizo mediciones de adherencia a las medidas de prevención y control de infecciones.
- Realizo seguimiento a los usuarios que cumplen con los criterios del procedimiento de Egreso en la Institución

AUXILIATURA ENFERMERÍA PARA IMAGENOLOGIA:

✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.

✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

✓ Informo al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

✓ Brindo cuidado de Enfermería integral, oportuno, continuo, eficiente, efectivo.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.

- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.

- ✓ Realizo la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y mobiliario hospitalarios de acuerdo con los lineamientos institucionales.

- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.

- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que asuma participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:

 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- Manteniendo escucha activa.
- Colocándose en el lugar del otro.

✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:

- La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
- Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
- Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
- Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.

✓ Ejecuto las intervenciones y actividades de cuidado de enfermería de su competencia, según asignación y/o delegación del profesional de enfermería cumpliendo con los estándares superiores de calidad.

✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.

✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

- ✓ IMAGENOLOGÍA:

 - Preparo a los usuarios para estudios especiales.
 - Realizo apoyo, asistencia y acompañamiento en la realización de los procedimientos diagnósticos o terapéuticos.
 - Administro los medios de contraste según protocolo institucional.
 - Realizo verificación y entrega de los medios de contraste en cada turno de acuerdo con lineamientos institucionales.
 - Acompaño al usuario según la condición clínica si lo amerita, para la toma de las ayudas diagnósticas de acuerdo con protocolos institucionales.
 - Realizo informes de la gestión realizada.
 - Diligencio las bases de datos.
 - Realizo seguimiento a los usuarios que cumplen con los criterios del procedimiento de Egreso en la Institución

ENFERMERÍA PROFESIONAL

- ✓ Cumplieron las políticas, reglamentos, normas y protocolos vigentes en la institución.

- ✓ Lideraron y apoyaron las actividades de mejoramiento de calidad de enfermería.

- ✓ Diligenciaron la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

- ✓ Suministraron oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Cumplieron con los procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizaron gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas basadas en la atención de enfermería en la ESE HUS.
- ✓ Participaron en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Coordinaron, supervisaron y evaluaron las actividades ejecutadas en el área por el personal a cargo (Auxiliares de enfermería, Mensajeros asistenciales y Traslado intrainstitucional - Camilleros) con el fin de propender por la calidad en la atención de los pacientes.
- ✓ Participaron, evaluaron y facilitaron los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la Institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participaron en la Ronda Médica, para la ejecución de cuidados que satisfagan las necesidades de cada uno de los usuarios y aseguren su oportunidad y continuidad.
- ✓ Orientaron las acciones de enfermería para la elaboración y uso del plan de cuidados de la persona, con el fin de establecer las intervenciones y actividades de enfermería encaminadas a la consecución de la calidad de los servicios prestados a los usuarios.
- ✓ Planearon y brindaron cuidados en forma personalizada, integral y continua, respetando los derechos de los usuarios.
- ✓ Brindaron una atención oportuna, personalizada, humanizada, continua y eficiente, de acuerdo con estándares definidos en la institución, para una práctica profesional competente y responsable, con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y su familia.
- ✓ Participaron en la educación en salud al paciente y su familia para que asuma conductas responsables en su cuidado, logrando su comprensión.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participaron en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal docente y en formación presente en la institución a través de Convenio Docente-Asistencia.

- ✓ Participaron activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le fueron asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que consideraron convenientes para el mejoramiento de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.

- ✓ Mantuvieron una comunicación efectiva con las personas a las que proporcionaron atención:

 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad.
 - Explicándole con el lenguaje claro y sencillo los cuidados que proporcionan.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que expresen sus dudas, sentimientos y emociones.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en las políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Proporcionaron servicios que minimizaron los riesgos presentes durante la asistencia a los usuarios a través de la aplicación de los protocolos definidos para tal fin:

 - Fundamentando la atención en conocimientos científicos, técnicos y éticos actualizados.
 - Proporcionando un entorno seguro a través de la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en la institución (Guías de atención, protocolos, prácticas seguras para la prestación del servicio).

- ✓ Establecieron una coordinación efectiva con el equipo interdisciplinario de salud:

 - Aplicando encasa uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes, entre otros) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- Realizando los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
- Elaborando y considerando a los registros clínicos como evidencia del cuidado.

✓ Registraron en la historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGCS.

✓ Demas actividades que les fueron asignadas.

ENFERMERÍA PROFESIONAL PARA IMAGENOLOGIA:

✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.

✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 15 de 36

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
 - Manteniendo escucha activa.
 - Colocándose en el lugar del otro.
- ✓ Lidero y apoyo las actividades de mejoramiento de calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Coordino, superviso y evaluó las actividades ejecutadas en el área por el colaborador a cargo (Auxiliares de enfermería) con el fin de propender por la calidad en la atención de los usuarios.
- ✓ Gestiono el plan de cuidados de la persona mediante la implementación del proceso de enfermería.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:
 - La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable. *Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
 - Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.
- ✓ Participo en la elaboración de los diferentes documentos del proceso y de los procesos interrelacionados.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

1736

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Asistió en la atención del paciente de acuerdo con su complejidad si lo amerita durante la realización de exámenes.
- ✓ Participó activamente en el cuidado de los pacientes durante la realización de los procedimientos invasivos realizados en el proceso de imagenología.

ENFERMERÍA PROFESIONAL PARA ANGIOGRAFICA:

- ✓ Asistió al personal médico y de enfermería en la preparación del paciente para procedimientos de angiografía.
- ✓ Preparo el equipo y material necesario para los procedimientos de angiografía, asegurándose de su correcto funcionamiento y esterilidad.
- ✓ Ayudo durante los procedimientos de angiografía, proporcionando instrumentación y material adicional según sea necesario.
- ✓ Monitoreo al paciente durante el procedimiento, observando signos vitales y reportando cualquier cambio al personal médico.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Colaboro en la administración de medicamentos y fluidos intravenosos según las indicaciones del médico.
- ✓ Mantuvo la limpieza y organización del área de trabajo, incluyendo la preparación y desinfección de la sala de angiografía.
- ✓ Asistió en la movilización y transferencia segura del paciente antes, durante y después del procedimiento.
- ✓ Registro con precisión la información relevante del paciente y del procedimiento en la historia clínica y otros registros requeridos.
- ✓ Brindo apoyo emocional y confort al paciente antes y después del procedimiento, respondiendo a sus preguntas y preocupaciones.
- ✓ Asistió al personal médico y de enfermería en la preparación del equipo de angiografía, asegurándose de que esté calibrado y en condiciones óptimas para el procedimiento.
- ✓ Colaboro en la preparación del área de procedimientos, incluyendo la colocación de equipos de monitoreo, dispositivos de contraste y otros instrumentos necesarios.
- ✓ Ayudo en la colocación y fijación del paciente en la mesa de angiografía, asegurándose de su comodidad y seguridad durante el procedimiento.
- ✓ Colaboro en la aplicación de técnicas de asepsia y antisepsia en el sitio de punción arterial, siguiendo los protocolos establecidos para prevenir infecciones.
- ✓ Asistió durante la inyección de contraste, proporcionando al médico los materiales necesarios y observando la reacción del paciente.
- ✓ Colaboro en la monitorización continua del paciente durante el procedimiento, prestando especial atención a los signos de reacciones adversas al contraste.
- ✓ Asistió en la obtención de muestras de contraste para análisis posterior, asegurando su etiquetado y almacenamiento adecuados.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Colaboro en la transferencia segura del paciente a la sala de recuperación después del procedimiento, asegurando su confort y bienestar.
- ✓ Asistió en la limpieza y desinfección del equipo de angiografía y del área de procedimientos después de cada uso, siguiendo las normas de bioseguridad.
- ✓ Colaboro en la revisión y actualización de los protocolos y procedimientos relacionados con la angiografía, contribuyendo a la mejora continua de la calidad y seguridad.
- ✓ Participo en programas de educación continua para mantenerse actualizado en técnicas y procedimientos relacionados con la angiografía y la atención al paciente.
- ✓ Colaboro en la atención de emergencias y situaciones imprevistas durante los procedimientos de angiografía, siguiendo los protocolos de respuesta establecidos.
- ✓ Asistió en la coordinación de citas y procedimientos de angiografía, asegurando la disponibilidad de recursos y equipos necesarios.
- ✓ Colaboro en la comunicación con el paciente y su familia antes, durante y después del procedimiento, proporcionando información y apoyo emocional según sea necesario.
- ✓ Asistió en la documentación y registro de los procedimientos angiográficos, asegurando la integridad y confidencialidad de la información del paciente.

ENFERMERÍA PROFESIONAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES:

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
- Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- Manteniendo escucha activa.
- Colocándose en el lugar del otro.

✓ Lidero y apoyar las actividades de mejoramiento de calidad del cuidado de enfermería.

✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.

✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.

✓ Coordino, supervisar y evaluar las actividades ejecutadas en el área por el colaborador a cargo (Auxiliares de enfermería) con el fin de propender por la calidad en la atención de los usuarios.

✓ Gestiono el plan de cuidados de la persona mediante la implementación del proceso de enfermería.

✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.

✓ Elaboro las actas de las reuniones de los grupos de trabajo.

✓ Preparo y presento los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.

✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Aplico en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
 - Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
 - Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.
- ✓ Lidero el enfoque, implementación y seguimiento de las actividades del programa de Egreso en la ESE HUS.
- ✓ Dio a conocer el programa de Egreso y Seguimiento al talento humano de los diferentes servicios de la ESE HUS.
- ✓ Gestiono indicadores del programa de Egreso en la ESE HUS.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)

ENFERMERIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA:

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud
 - manteniendo escucha activa
 - colocándose en el lugar del otro
- ✓ Lidero y apoyar las actividades de mejoramiento de calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas educativas de la institución.
- ✓ Participo en la organización, ejecución control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Coordino, supervisar y evaluar las actividades ejecutadas en el área por el colaborador a cargo (Auxiliares de enfermería) con el fin de propender por calidad en la atención de los usuarios.

1740

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Gestiono el plan de cuidados de la persona mediante la implementación del Participar activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.

- ✓ Elaboro las actas de las reuniones de los grupos de trabajo

- ✓ Preparo y presentar los informes que le sean solicitados relacionados con la información de la subgerencia

- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:

 - La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
 - Utilizar terminología técnica de uso institucional universal.
 - Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.

- ✓ Promover y coordinar los cursos de inducción y reinducción de los de los procesos de enfermería, auxiliatura de enfermería traslado intrainstitucional.

- ✓ Socializo y evaluó los Instructivos, procedimientos, y de cuidado de enfermería. Promovio y coordino el desarrollo de la capacitación enfermeras, auxiliaturas de enfermería y Traslado intrainstitucional — camilleros.
- ✓ Promovió y coordino el desarrollo de la educación al usuario, familiar y/ Promover y coordinar el desarrollo la Promoción Mantenimiento de la Salud.

- ✓ Lidero los procesos relacionados con las intervenciones de ocio de los usuarios, familiar y/o cuidadores hospitalizados

- ✓ Realizo la planeación y seguimiento de las prácticas de los convenios docencia de servicio de enfermería y auxiliares de enfermería.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Participo en las reuniones de convenio docencia servicio. Realizar informes de los trabajos de campo de dispositivos, insumos y equipos biomédicos. Desarrollar y apoyar las actividades administrativas de la Subgerencia Servicios de Enfermería, tendientes a promover el desarrollo integral al servicio de la Institución para el fortalecimiento desempeño del área. Apoyar las jornadas de capacitación programadas la Unidad Funcional de talento humano de la ESE.

- ✓ Promovió y coordino el desarrollo de la capacitación para enfermeras, auxiliares de enfermería y Traslado intrainstitucional — camilleros.

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos la institución.

- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones estilos de vida saludable.

- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

SUPERVICIÓN DE ENFERMERIA:

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

1741

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Lidero y apoyo las actividades de mejoramiento de la calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al supervisor del contrato de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería. Mantener la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas educativas de la institución.
- ✓ Lidero la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participo, evaluar y facilitar los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la Institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Elaboro las actas de las reuniones de los de trabajo.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN DE ENFERMERIA**
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Preparo y presentar los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.
- ✓ Realizo redistribución de los colaboradores a cargo según las novedades asistenciales de los servicios y dejar el respectivo registro, previa información al supervisor del contrato.
- ✓ Realizo censo de usuarios en urgencias y hospitalización, tiempos de estancia y especialidad.
- ✓ Verifico ocupación de camas en la ESE.
- ✓ Reporto la disponibilidad de camas por proceso.
- ✓ Realizo reporte de salidas represadas por proceso.
- ✓ Genero reporte de ocupación de camas de la ESE.
- ✓ Asigno las camas de acuerdo con las solicitudes realizadas por el equipo de salud y consignadas en las Historias Clínicas, según lineamientos institucionales.
- ✓ Realizo el control de tiempos en los egresos de los usuarios de la ESE.
- ✓ Organizo las actividades de acuerdo a las necesidades de los procesos asistenciales para realizar los Traslados intrainstitucionales de los usuarios para: Procedimientos, exámenes, continuidad de tratamiento y egresos hospitalarios de manera segura y oportuna.
- ✓ Realizo la verificación del cumplimiento de turnos de los colaboradores misionales.
- ✓ Retroalimento a los colaboradores sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, enfatizando los aspectos de gestión del riesgo, seguridad del usuario y trato humanizado.
- ✓ Realizo auditoría interna del cumplimiento de los componentes del SOGC.
- ✓ Trabajo de manera colaborativa con el coordinador de enlace de la empresa contratista para el logro del cumplimiento de las metas institucionales.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Realizo entrega formal de la información y gestión documental correspondiente al coordinador de enlace y/o al ejecutor designado por el supervisor del contrato.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua e los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

COORDINACIÓN DE ENFERMERIA:

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Lidero y apoyar las actividades de mejoramiento de la calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Informo al supervisor del contrato de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.
- ✓ Lidero la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participo, evaluó y facilito los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Elaboro las actas de las reuniones de los grupos de trabajo.
- ✓ Realizo la supervisión y gestión de la infraestructura, equipos biomédicos y mobiliarios hospitalarios para la adecuada prestación del servicio.
- ✓ Participo en la elaboración de la documentación para el cuidado de enfermería.
- ✓ Lidero y organizo los grupos y equipos primarios de mejoramiento de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Realizo evaluación del periodo de entrenamiento en el puesto de trabajo de los ejecutores de enfermería, auxiliatura de enfermería y traslado intrainstitucional.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 31 de 36

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Verifico las novedades de los ejecutores de enfermería, auxiliatura de enfermería y traslado intrainstitucional.
- ✓ Realizo redistribución de los colaboradores a cargo según las novedades asistenciales de los servicios y dejar el respectivo registro, previa información al supervisor del contrato.
- ✓ Participo en el programa de capacitación de los colaboradores de la institución.
- ✓ Realizo autocontrol del cumplimiento de procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizo auditoría interna del cumplimiento de los componentes del SOGC.
- ✓ Elaboro los planes de mejora o de acción que sean requeridos, implementarlos, evaluarlos y participar en la toma de decisiones con el fin de cerrar los ciclos.
- ✓ Coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de los colaboradores a cargo (Enfermeros, Auxiliares de enfermería y traslado Intrainstitucional) con el fin de propender por la calidad en la atención de los usuarios.
- ✓ Lidero y verificar el cumplimiento de las políticas de seguridad del usuario, humanización, gestión del riesgo, gestión de la tecnología y atención centrada en el usuario.
- ✓ Participo en los análisis de incidentes, eventos adversos y accidentes laborales ocurridos en los servicios y verificar el cumplimiento de los planes de mejora resultantes de este análisis.
- ✓ Participo en el análisis, planes de acción y seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios y realizar las acciones pertinentes en el servicio con los colaboradores relacionado en estas.
- ✓ Retroalimento a los colaboradores sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, enfatizando los aspectos de gestión del riesgo, seguridad del usuario y trato humanizado.
- ✓ Gestionar los indicadores de la calidad del cuidado y sostenibilidad en la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Preparo y presentar los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.
- ✓ Trabajo de manera colaborativa con el coordinador de enlace de la empresa contratista para el logro del cumplimiento de las metas institucionales.
- ✓ Entrego y verifico del uso de los Elementos de Protección Personal a los colaboradores a cargo de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participar activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementando en la ESE HUS, en los elementos de escenario de practica formativa, en los criterios de hospital universitario y dar cumplimiento al sistema obligatorio de garantía de calidad (SOGCS)

INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA:

- ✓ Asistió al Cirujano en todas las etapas del acto quirúrgico
- ✓ Responder antes y después de cada cirugía por el instrumental quirúrgico empleado

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Vigilo que se cumplan las normas de asepsia en las salas de cirugía.
- ✓ Informo oportunamente al cirujano sobre faltantes en el material quirúrgico y equipos antes de iniciar el procedimiento.
- ✓ Hizo parte de la lista de chequeo de eventos adversos en las salas de cirugía.
- ✓ Participo en actividades de educación continuada y capacitación del servicio.
- ✓ Cumplió con los procedimientos, procesos, normas y reglamentos de salas de cirugía y del servicio de instrumentación
- ✓ Apoyo el programa de inducción del personal de instrumentación quirúrgica y de esterilización.
- ✓ Participo en estudio brotes Epidemiológicos, infecciones y demás actividades de vigilancia epidemiológica.
- ✓ Diligencio los documentos y registros estadísticos necesarios para estadísticas vitales, información en salud, facturación y demás que se determinen como pertenecientes a su actividad.
- ✓ Lavo, esterilizo y preparo, el material, elementos y equipos, relacionados con la atención a pacientes cumpliendo con las normas de bioseguridad.
- ✓ fue responsable de los inventarios asignados y del buen uso de los elementos al servicio de su dependencia.
- ✓ Velo por el buen funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicio bajo su cuidado.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad y demás normas adoptadas para su uso en la Empresa.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Manejo los desechos hospitalarios según normas y códigos de colores establecidos en el manual adoptado por la Empresa.

- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación y Acreditación, se debe garantizar que el subproceso de instrumentación quirúrgica de Urgencias no se haga simultáneamente a la atención del subproceso de instrumentación quirúrgica para los procedimientos quirúrgicos programados en la(s) sala (s) de cirugía.

- ✓ Utilizo adecuadamente los elementos de protección personal que requiera para el desarrollo de las actividades y propender por el autocuidado de su salud y el cuidado de la salud de las personas con quienes se relacione en desarrollo de las actividades.

- ✓ Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1438 de 2011, el hospital cuenta con firma digital. Por lo tanto, debe registrar su firma en el área de DATIC; solo a través de este procedimiento se puede firmar la historia clínica digital, dado que la misma tiene reserva legal y constituye un documento privado. La firma digital identifica el autor de cada anotación y precisa el momento en que cada profesional interviene. Es responsabilidad del ejecutor el manejo y uso de su clave y responderá por el uso indebido que generen terceras personas.

PSICOLOGIA:

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades que permitan identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.

- ✓ Reviso diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requieren la atención de Psicología de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.

- ✓ Realizo evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.

- ✓ Velo por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios ambulatorios.

1745

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 35 de 36

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvo comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detecten signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formulo el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, Intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Elaboro documentos de remisión del paciente y/o grupo familiar a los diferentes programas Institucionales u otros centros de atención según lo requiera el paciente.
- ✓ Comunico al paciente y/o cuidador el resultado de las pruebas de VIH.
- ✓ Entrego de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participar en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participo en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de julio de 2025

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	YOAO ANDRES PAEZ PALENCIA
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	SENIETH DEYANIRE PEÑALOZA JAIMES
Firma	

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	YURLEY GARAVITO GUALDRON
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DIANA CAROLINA FLOREZ
Firma	